ROLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



IX CURSO DE APTITUD DE **BUCEADOR DE ASALTO**

Designación de aspirantes

897

Orden 361/897/85

Con arreglo a lo determinado en el apartado 6.1. de la convocatoria para el IX Curso de Aptitud de Buceador de Asalto («Diario Oficial» número 274/84). se designan aspirantes para dicho Curso al personal que se relaciona:

Capitán de Infantería don Francisco Asensi Mendoza (10198).

Otro, don José Acevedo Espejo (10861).

Otro, don Fernando Gil Franco (11034).

Otro, don José Luis García Planchuelo (11061).

Otro, don José Antonio Vega Mancera (11093).

Teniente de Infantería don Juan Morejón Verdu (11110).

Otro, don Francisco Ruiz de Pascual y Núñez de Arenas (11151).

Otro, don Jaime Iñiguez Andrade (11203).

Teniente de Ingenieros don Francisco Javier Plumed Gimeno (2543),

Otro, don José Angel Milla Martínez (2612).

Otro, don Anberto Cutanda Rodríguez (2662).

Alférez, Escala de Complemento, don Miguel Rico Revuelta (5047).

Sargento de Infantería don Justo Moral Luque (14730).

Otro, don Juan Ignacio Bleda Portero (14801).

Otro, don Antonio Rodríguez Amat (14818).

Otro, don Abelardo Colecha Carrión (15074).

Otro, don Eugenio Alfageme Pérez (15080).Sargento de Ingenieros don José An-

gel Herrero de Vega (4966).

Otro, don Vicente Francisco García Pérez (5288).

Otro, don Juan Francisco Sierra Verdú (5298).

Otro, don José Romo Moreno (5125),

C.A.C. de Ingenieros

Don Ignacio Albiñana Celma. Don Angel Gutiérrez Rubio. Don Cristóbal Guerrero Suárez. Don Carlos Mostajo Veiga. Don José Repolles Barros. Don Vicente Huerta Ruiz. Don Antonio Navarro Pardines. Don Iñigo Juste Pérez.

Sargentos eventuales en prácticas de Ingenieros

Don Manuel Dieguez García. Don Eduardo Villa Terrazas. Don José Baños Mohedano. Don Francisco Moral Alcántara. Don Miguel Angel Gozález Gil. Madrid. 15 de enero de 1985,

El General Jefe Interino del Mando Superior de Personal, RAMON VALVERDE MARTINEZ

III/84 CURSO DE VUELO INS-TRUMENTAL DE HELICOPTEROS

Titulaciones

898

Orden 361/898/85

Por haber finalizado con aprovechamiento el Curso de Vuelo Instrumen-Trales de Asistencia a Cursos, aprobadas

tal de Helicópteros para el que fueron designados alumnos por Orden 11617/ 84 («Diario Oficial» número 207) y por Orden de 10 de septiembre de 1984 («Diario Oficial» número 209), se concede el título del referido Curso, según Orden Ministerial 522/03659/84 («Diario Oficial del Ejercito del Aire» número 156), a los oficiales y suboficial que se relacionan:

Capitán de Infantería don Ramón San José Martín.

Otro, don José Prieto Novo.

Capitán de Caballería don Francisco de la Poza Martín.

Capitán de Artillería don Nazario Rapela Martín.

Sargento de Ingenieros don Francisco Betancor Rivero.

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Jefe Interino del Mando Superior de Personal, RAMON VALVERDE MARTINEZ

CURSO DE PILOTO DE PRUEBAS DE HELICOPTERO DEL EJERCI-TO DE TIERRA

Convocatoria

899

Orden 361/899/85

1. Lugar de desarrollo

En el Centro de Enseñanza de las FAMET (Colmenar Viejo), con arreglo al Reglamento de dicho Centro.

- Cursos, plazas que se convocan y fechas de desarrollo
- 2.1. Piloto de pruebas de Helicóptero HR-12, dos plazas, para oficiales o suboficiales, del 25 de febrero al 29 de marzo de 1985.
- 2.2. Piloto de pruebas de helicóptero HR/A-15, cinco plazas para oficiales o suboficiales, del 25 de febrero al 29 de marzo de 1985.
 - 3. Normas de Carácter General

Las establecidas en las Normas Gene

por Orden de 30 de diciembre de 1975 («Diario Oficial» número 2/76), modificadas por Orden de 9 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 59). 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» número 39). 28 de enero de 1980 («Diario Oficial» número 27) y 12 de enero de 1983 («Diario Oficial» número 20).

4. Normas de carácter específico

4 1 Para poder solicitar los Cursos. los oficiales y suboficiales, deberán estar en posesión del Título de Piloto de Helicópteros del Ejército de Tierra, con la calificación de primer piloto del tipo de helicóptero del Curso que solicite, debiéndolo hacer constar en las instancias.

4.2. Por considerarse estos Cursos de Perfeccionamiento del de Piloto de Helicópteros del Ejército de Tierra y de los relacionados con dicha titulación, los peticionarios quedan excluidos del plazo que se determina en el apartado 4,2,1,de las Normas Generales de Asistencia a Cursos («Diario Oficial» número 2/76).

5. Solicitudes y plazo de admisión

5.1. Mediante instancia dirigida al Excmo. Señor General Director de Enseñanza, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2. de las Nomas de Asistencia a Cursos, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66. apartado 1. del Decreto 1408/66 («Diario Oficial» número 146) debiendo adelantar su contenido los jeles de Cuerpo. Centro o Dependencia por telegrama a la Dirección de Enseñanza (SEPER), antes de transcurridas 24 horas desde la presentación de la instancia por el interesado.

5.2. El plazo de admisión de instancias, será de quince días naturales, a partir de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Designación de alumnos

- 6.1. Tendrán preferencia aquellos solicitantes que en el momento de esta convocatoria estén destinados en las FAMET.
- La designación de alumnos la hará la Dirección de Enseñanza, previa propuesta de la Jefatura de las FAMET que tendrá en cuenta para formularla las necesidades y los méritos aeronáuticos de los solicitantes.

7. Pasaportes y Devengos

7.1. Las Autoridades Regionales pasaportarán a los designados alumnos para que hagan su presentación en el CEFAMET.. en las fechas señaladas.

7.2. Los oficiales y suboficiales designados alumnos percibirán las dietas correspondientes de incorporación y regreso a su Unidad, con arreglo a lo, dispuesto en el Real Decreto 1344 («Diario Oficial» número 166), y la IRE, que se determine en la Orden de desarrollo del mencionado Real Decreto.

7.3. La reclamación de devengos será efectuada por el CEFAMET, quien remi-

tirá a la Dirección de Enseñanza (SEPER). las relaciones numéricas por cursos completos para su consignación definitiva y declaraciones juradas de los alumnos que no hayan disfrutado de aloiamiento militar

8. Ventajas y servidumbres

8.1. Las que determinan fas disposiciones vigentes.

8.2. El plazo de permanencia en la situación de actividad, será el que fija el Real Decreto número 3926 («Diario Oficial» número 19/83), de 15 de diciembre de 1982

Madrid. 15 de enero de 1985.

Por delenación El General Jefe Interino del Mando Superior de Personal RAMON VALVERDE MARTINEZ

LVII CURSO DE PILOTOS DE HE-LICOPTEROS DEL EJERCITO DE **TIERRA**

Titulaciones

900

Orden 361/900/85

Por haber finalizado con aprovechamiento la 1.ª Fase del LVII Curso de Piloto de Helicópteros del Ejército de Tierra, realizado en la Escuela de Pilotos de Helicópteros del Ejército del Aire según Orden Ministerial número 522/ 03660/84 («Diario Oficial del Ejército Aire» número 156), se concede dicho Título a los sargentos eventuales en Prácticas de la IX Promoción que se relacionan, los cuales fueron designados alumnos por Orden 9776 («Diario Oficial» número 173) y Orden número 11327/84 («Diario Oficiál» número 199) respectivamente:

Infanteria

Don Miguel Ampuero García. Don Pedro Fernández Vicente. Don Santiago Santiago Veloso. Don Luis Jiménez Ferrero. Don Enrique Bustamante Lobo.

Caballería

Don Moisés Cantera Martín, Don Angel Pedraz Pedraz. Don Agustín Hierro Manzano.

Artillería

Don José Fernández Pérez. Don Francisco Alvarez Lorente. Don Fernando Pascual Rico.

Ingenieros

Don Vicente Galindo Baños. Don Antonio Prados Puentedura, Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Jefe Interino



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE **COMPLEMENTO**

Baias

901

Orden 361/901/85

Causa baja en la Instrucción Militar para la Formación de oficiales y suboficiales de complemento por haber sido ascendido al empleo de teniente médico del Ejército del Aire, por Orden Ministerial 523/03433/84 («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 147), el alférez eventual de complemento que a continuación se indica:

Cuerpo de Sanidad Militar

Don Tomás Chivato Pérez, del reemplazo de 1979, distrito de Madrid, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por Orden número 3298/ 83 («Diario Oficial» número 51)

Madrid, 14 de enero de 1985

Por delegación: El General Director de Enseñanza, RAMON VALVERDE MARTINEZ

Dirección de Personal



CASA DE S.M. EL REY **Guardia Real**

BAJAS

902

Orden 362/902/85

Se rectifica la Orden 362/488/85 («Diario Oficial» número 10), de 8 de enero de 1985 en el sentido siguiente: Donde dice: Javier Hernández Al-

Debe decir: Javier Fernández Alvarez. Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ



ESTADO MAYOR Destinos

903

Orden 362/903/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/14.958/84 («Diario Oficial» número del Mando Superior de Personal, 362/14.958/84 («Diario Oficiai» numero RAMON VALVERDE MARTINEZ | 263), de clase DEM., tipo 1.º, existente en el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, de la citada Escala y Grupo don Santiago Rodríguez Santafe (9250), del Consejo Supremo de Justicia Militar y alumno de la promoción 81 de la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

Madrid, 10 de enero de 1985.

El Teniente General JEME., JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA

904

Orden 362/904/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/15.288/84 («Diario Oficial» número 269), de clase DEM., tipo 1.º. segunda convocatoria, existente en el Cuartel General del Estado Mayor de la Defensa (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Caballería, de la citada Escala y Grupo don Carlos Baro Díaz de Figueroa (1521), de la Dirección de Enseñanza del MASPE, y alumno de la promoción 81 de la Escuela de Estado Mayor, donde continuará hasta la obtención del diploma de Estado Mayor.

Madrid. 10 de enero de 1985.

El Teniente General JEME., JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA

905

Orden 362/905/85

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor. Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/15.482/84 («Diario Oficial» número 272), de clase DEM., tipo 1.º, existente en el Estado Mayor de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), se destina con carácter voluntario, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo don Carlos de Artaza y Gómez (9009), del Estado Mayor de la Inspección General de la Policía Nacional, cesando en la situación de Supernumerario «Destino de carácter Militar».

Madrid, 10 de enero de 1985.

El Teniente General JEME. JOSE MARIA SAENZ DE TEJADA

Vacantes

906

Orden 362/906/85

Clase DEM...tipo 1.º Segunda convocatoria.

Estado Mayor de la Segunda Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar (Pontevedra).--Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor. Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición

tirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siquiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 15 de enero de 1985.

> Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

907

Orden 362/907/85

Clase DEM.. tipo 1.º Segunda convocatoria.

Dirección de Reclutamiento y Movilización del Mando Superior de Personal Madrid).--Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa. Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remi tirá al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial». Madrid. 15 de enero de 1985.

> Por delegación: Et General Director de Personal
> JULIO PEÑAS PEREZ

908

Orden 362/908/85

Clase DEM., tipo 1.º

Escuela Superior del Ejército (Madrid), Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor. Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para la Secretaría General Técnica. profesor

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial». Madrid, 15 de enero de 1985,

> Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ



INFANTERIA

Trienios

909

Orden 362/909/85 -

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Inter-vención de la Dirección de Personal del MASPE,, se conceden los trienios acumulables que se indican a los Jefes y de destino y Ficha-resumen, que se remi-l Oficiales de Infantería que a continua-l

ción se relacionan, con antigüedad v efectos económicos de 1 de diciembre de 1984 a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Brigada Paracaidista

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Salvador Terol García (10693), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1984 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Sánchez Plaza (10585), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1984.

Otro, don Eduardo Almagro López (10717), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de agosto de 1984 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Badaioz número 26

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Herrero de la Muela (11343), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 15 de noviembre de 1984.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Manuel Bautista Rodríquez (11555), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de julio de 1983 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año.

Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión

Teniente (E. Legionaria) don José Solano Salmerón (586), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 11 de septiembre de 1984 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año.

Del Tercio Alejandro Farnesio 4.º de La Legión

Capitán (E. Legionaria) don José García Llanes (387), se modifica la Orden 362/15.896/84 («Diario Oficial» número 279), en lo que afecta al mismo, en el sentido de que su verdadero nombre es José y no Luis como en la misma figuraba.

De la Compañía de Operaciones Especiales número 52

Teniente (E.E. Mando) don Genaro García Sintes (11891), un trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6 con antigüedad de 20 de julio de 1984 y efectos económicos de 1 de agosto del mismo año.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 33

Capitán (E. auxiliar) don Nemesio Borrego García (3261), cinco trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4 con antigüedad de 2 de noviembre de 1984

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 53

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Romero Martínez (8596), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1984.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 75

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Gálvez Santos (7764), once trienios de proporcionalidad 10.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 81

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Manuel Lago García (9208), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 9 de noviembre de 1984.

De la Representación del Patronato de Huerfanos del Ejército (Pamplona)

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Manso Izaguirre (6792), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de noviembre de 1984.

De la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Tentegorra

Teniente (E. auxiliar) don Fernando Buendía Navarro (4947), un trienio de proporcionalidad 10, seis de 6 y tres de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1984.

De la Penitenciaría Militar de Galeras

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Rodríguez López (6571), trece trienios de proporcionalidad 10.

Personal en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Rubio Valera (7044), doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 2 de noviembre de 1984.

Personal en situación de en Reserva Activa en la 1.ª Región Militar

Coronel (E. A.) don Mariano Dusmet Yraízoz (2498), dieciseis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de noviembre de 1984.

Otro, don Víctor Portillo Pérez (3080), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de septiembre de 1982 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Capitán (E. legionaria) don Jesús Alvarez de Avila (193), siete trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4,

con antigüedad de 15 de noviembre de 1984.

Teniente (E. auxiliar) don Santiago Ramos García (3428), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de

Otro, don Pedro Guillén Corchado (4044), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4, con antigüedad de 2 de noviembre de 1984.

En la Región Militar Levante

Capitán (E. auxiliar) don Juan José Martínez García (3174), siete trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 25 de noviembre de 1984.

En la 4.ª Región Militar

Coronel (E. A.) don Jaime López González (2519), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

En Canarias

Comandante (E. Legionaria) don Félix Palmero Lorenzo (143500), siete trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 4, con antigüedad de 7 de noviembre de 1984.

Madrid, 31 de diciembre de 1984.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

Ayudantes -

910

Orden 362/910/85

Se nombra ayudante de campo del Teniente General don José Buigues Gómez, Capitán General de la 8.º Región Militar, al comandante de Infantería (E. A.). Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Marcote Vázquez (8420), del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel La Católica número 29. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º de su Escala y Grupo.

Madrid. 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Jefe Interino del Mando Superior de Personal RAMON VALVERDE MARTINEZ

Asimilaciones

911

Orden 362/911/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º, apartado dos de la Ley 44/77 de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asimila a subteniente, al Maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada don Lorenzo García Cituentes (239), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9, con antigüedad de 12 de enero de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

Licencia por asuntos propios

912

Orden 362/912/85

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército, ha concedido, a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 («Diario Oficial» número 68), dos meses de prórroga a la licencia por asuntos propios que le fue conferida por Orden 362/14.579/84 («Diario Oficial» número 257), al brigada de Infantería don Antonio Alcaraz Martínez de Tejada (11373), del Regimiento Cazadores de Montaña América 66, Batallón Estella XXI, a disfrutar en la Plaza de Málaga.

Madrid, 21 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

Distintivos

913

Orden 362/913/85

Por hallarse comprendido en la Orden de 6 de mayo de 1938 (B.O. del Estado número 565), se confirma la concesión del Distintivo de Regulares de Infantería, al sargento de Infantería don Tomás Tabernero Gurria, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5.

Madrid. 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

Ascensos

914

Orden 362/914/85

La Orden 362/15.307/84 («Diario Oficial» número 269), se amplía en el sentido de que el cabo primero de Banda de Infantería Guillermo Viñas Lacasa (503), queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Jaca y agregado a la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, hasta que se le asigne destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

Escala de Complemento

TRIENIOS

915

Orden 362/915/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77 de 30 de marzo, la ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado-y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales de

complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984 a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Regimiento de Infantería Teruel número 48

Capitán don Manuel Garrido Díaz (1046), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de noviembre de 1984.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Teniente don Julián Sánchez-Roldán del Pozo (1286), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de noviembre de 1984.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64

Capitán don Miguel Ríos Ruiz (1052), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de noviembre de 1984.

Del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 15 (Palencia)

Teniente don Angel María Salas Calvo (3492), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1984.

Madrid, 31 de diciembre de 1984.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ



CABALLERIA

Trienios

916

Orden 362/916/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales de Caballería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1985, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Escuela Superior del Ejército

Comandante (E. A.), del Grupo de «Mando de Armas», don Angel Matellanes González (1604), ocho trienios (sietede proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 11 de octubre de 1984 y a percibir desde 1 de noviembre de 1984. Modificación a la Orden 15905/279/84 de fecha 6 de diciembre de 1984.

Academia General Militar

Comandante (E. A.), del Grupo de «Mando de Armas», don José Carriazo de la Fuente (1593), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Academia de Caballería

Comandante (E. A.), del Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Castro Lucini (1392), diez trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. Auxiliar), don Julián Fernández Espinosa (606), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4). Modificación a la Orden 15905/279/84 de fecha 6 de diciembre de 1984, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1984.

Caballero alférez cadete don Félix Blanco de la Torre, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

Brigada de Infantería Motorizada XXII, Jefe de EM

Teniente coronel (E. A.), del Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Francisco Cruz Cruz (1247), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de diciembre de 1984.

Gobierno Militar de Burgos

Coronel (E. A.), Reserva Activa, don Ramiro Prieto López (1002), quince trienios de proporcionalidad 10.

Regimiento de Instrucción Calatrava número 2 de la Academia de Caballería

Teniente (E. A.), del Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Miguel Pérez Alberca (1894), tres trienios (dos de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 15 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre de 1984.

Regimiento de Caballería Acorazado Almansa número 5

Teniente (E. A.), del Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Morán de León (1936), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de 6), con antigüedad de 3 de diciembre de 1984.

Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8

Teniente de complemento don Genaro Tomás Cabanes (3001), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de diciembre de 1984.

Regimiento de Caballería Acorazado Alcántara número 10

Teniente coronel (E. A.), del Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Carmona Mir (1277), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de diciembre de 1984.

Regimiento de Caballería Acorazado España número 11

Comandante (E. A.), del Grupo de «Mando de Armas», don Martín Castrillo Martínez (1512), doce trienios (ocho de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4), con antigüedad de 3 de diciembre de 1984.

Jefatura de Cría Caballar de la Subsecretaría de Defensa

Coronel (E. A.), del Grupo de «Mando de Armas», don Ramón Milans del Bosch y Solano (1082), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1984.

Teniente coronel (E. A.), del Grupo de «Mando de Armas», don José Sánchez Valdespina (1274), doce trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 20 de diciembre de 1984.

Primer Depósito de Sementales

Capitán, Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando), don Cándido Porrón Entonado (190), nueve trienios (cuatro de proporcionalidad 10 y cinco de 6).

Unidad de Automovilismo del CLOG XI

Capitán (E. A.), del Grupo de «Mando de Armas», don Miguel del Val Barruso (1847), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 10 y dos de 6).

4.ª Zona de la IMEC, Distrito de Valladolid

Comandante (E. A.), del Grupo de «Mando de Armas», don José Fernández García (1583), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de diciembre de 1984.

Madrid, 31 de diciembre de 1984.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

917

Orden 362/917/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77 de 30 de marzo, la ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Caballería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1985, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Estado Mayor del Ejército

Brigada don José Ruiz Miguel (1521), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Escuadrón del Cuartel General BRC "Jarama"

Sargento don José Fernández Martínez (2505), un trienio de proporcionalidad 6. Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Brigada don Juan Linán Romero (1494), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad y efectos económicos desde 1 de marzo de 1984.

Regimiento de Instrucción Calatrava número 2 de la Academia de Caballería

Sargento don José García Díez (2013), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos desde 1 de noviembre de 1984.

Otro, don Fernando Jiménez Sanz (2233), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de octubre de 1984 y a percibir desde 1 de noviembre de 1984.

Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Sagunto número 7

Brigada don José Corona Pariente (1638), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Regimiento de Caballería Acorazada Farnesio número 12

Sargento don Manuel Mateos Trufero (2487), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos desde 1 de diciembre de 1984.

Madrid, 31 de diciembre de 1984.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

Disponibles-Ayudantes

918

Orden 362/918/85

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Prudencio Pedrosa Sobral, Capitán General de la 7.ª Región Militar, el teniente coronel de Caballería (E.A.), Grupo de «Mando de Armas», don Luis Cárdenas Utor (1369), quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Valladolid y agregado al Cuartel General de la citada Capitanía, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

Ascensos

Se rectifica la Orden 362/725/85 («Diario Oficial» número 15), en el sentido que don Fernando Baro Díaz Eigueroa, es Figueroa.

Madrid, 21 de enero de 1985.

Reserva Activa

CAMBIO DE RESIDENCIA

Se rectifica la Orden 362/811/85 («Diario Oficial» número 17) en el sentido de que donde dice: «... continuando en la Plaza de ...», debe decir: «... continuando en igual situación en la Plaza de ...», Madrid, 21 de enero de 1985.

INGENIEROS

Vacantes

919

Orden 362/919/85

La Orden 362/178/85 («Diario Oficial» número 5), por la que se anunciaba vacante de coronel para el Mando del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Madrid), se amplía en el sentido de que la misma se ajustará a lo determinado por la Orden Ministerial 18/84 de 27 de marzo («Diario Oficial» número 82) y Orden 310/6.001/84 («Diario Oficial» número 106).

Madrid, 14 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

Trienios

920

Orden 362/920/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 («Diario Oficial» número 82) de 30 de marzo, la ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con antigüedad que para cada uno se expresa y a percibir desde 1 de diciembre de 1984, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

De la Academia Especial Militar

Sargento don José Marcos Vicente (4009), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1984 y a percibir desde 1 de noviembre de 1984.

De la Academia de Ingenieros

Sargento don Juan García González (4066), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1984 y a percibir desde 1 de noviembre de 1984.

Del Regimiento de Transmisiones

Sargento don Miguel González Menéndez (5074), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1984.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Sargento don Félix Gil Sanz (5062), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de diciembre de 1984.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1

Sargento don Guillermo Malo Herrera (5153), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de diciembre de 1984.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Sargento don Mariano Palomares Aguirre (5150), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de septiembre de 1984 y a percibir desde 1 de octubre de 1984.

Otro, don Angel Segura Ras (5160), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de octubre de 1984 y a percibir desde 1 de noviembre de 1984.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Sargento don José Palma Pérez (5246), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1984 y a percibir desde la misma fecha.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Sargento don Antonio Jesús Grande Morlán (4884), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de junio de 1984 y a percibir desde 1 de julio de 1984.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista

Sargento don Justo Mantecón Loeches (5149), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1984 y a percibir desde 1 de agosto de 1984

Del Batallón Mixto de Ingenieros V

Sargento don Fernando Quintana Gracia (4198), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1984 y a percibir desde 1 de noviembre de 1984.

Otro, don Alfonso José Rubio del Río (4463), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1984 y a percibir desde 1 de noviembre de 1984.

Del Batallón Mixto de Ingenieros VI

Sargento don Julián Cambra Prat (4880), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de agosto de 1984 y a percibir desde 1 de septiembre de 1984.

Del Batallón Mixto de Ingenieros XIV

Sargento don Magín Pinto Carretero (4992), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de noviembre de 1984

Del Batallón Mixto de Ingenieros XXII

Sargento don Antonio Bayón González (5231), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1984 y a percibir desde 1 de noviembre de 1984.

Del Parque Central de Ingenieros

Sargento don José Pozuelo Pérez (5289), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de septiembre de 1984 y a percibir desde la misma fecha.

De la Representación del Patronato de Huerfanos del Ejército de Madrid

Brigada don Manuel Muñoz Rubio (2989500), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1984 y a percibir desde la misma fecha.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Sargento don Antonio Jodar Godino (4716), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de noviembre de 1984.

Madrid, 31 de diciembre de 1984.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

CRUZ A LA CONSTANCIA

921

Orden 362/921/85

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2 de 1959), ampliada por la 142/61 de 23 de diciembre («Diario Oficial» número 298), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 y disposición final primera de la Ley 15/70 de 4 de agosto («Diario Oficial» número 176), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, al maestro armero del C.A.S.E., en situación de retirado, don José Manuel Rodríguez Prado, con la antigüedad de 4 de septiembre de 1956 y efectos económicos de 1 de octubre de 1984. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ



CUERPO JURIDICO MILITAR

Trienios

922

Orden 362/922/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de proporcionalidad 10 a los jefes y oficiales de la Escala Activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1985.

De la Subsecretaría de Defensa

Comandante auditor don Jesús Palomino Yébenes (263), seis.

Otro, don Francisco Rico Fernández (279), cinco.

De la Asesoría Jurídica General de Defensa

Teniente coronel auditor don José Girgado Doce (224), nueve.

Otro, don Francisco Guerrero Burgos (227), nueve.

Del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 3 (Madrid)

Teniente auditor don Alfredo Gómez Mendizábal (387), uno.

De la Secretaría de Justicia de la Región Militar Sur (Sevilla)

Capitán auditor don Antonio Millán Garrido (312), tres.

De la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar

Teniente auditor don Eduardo Reigadas Lavandero (377), uno.

De la Secretaría de Justicia de la 8.º Región Militar

Teniente coronel auditor don Carlos Lozano Fernández (242), ocho.

De la Auditoría de Guerra de la Zona Militar de Baleares

Capitán auditor don Manuel Domingo García (351), dos.

De la Secretaría de Justicia de la Zona Militar de Baleares

Teniente auditor don Antonio Gili Pascual (384), uno.

Del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 (Palma de Mallorca)

Comandante auditor don Eduardo Calderón Susin (292), cuatro.

Teniente auditor don Miguel José Mata Guerras (379), uno.

De la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias

Capitán auditor don Juan López-Montero Velasco (314), tres. Madrid, 3 de enero de 1985.

> Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ



INTENDENCIA

Vacantes

923

Orden 362/923/85

Clase B, tipo 3.º

En el Centro Técnico de Intendencia.— Una de teniente coronel de Intendencia (E.A.), debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de Vestuario y Equipo o del diploma de Tecnología de Subsistencias.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

924

Trienios

Orden 362/924/85

La Orden 362/15.914/84 («Diario Oficial» núm. 279), se modifica en lo que se refiere al maestro de Banda de Intendencia, asimilado a subteniente don Amador Guillo Guillo, en el sentido de que sus apellidos son Grillo Grillo y los trienios concedidos son doce (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4) y no como se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 8 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

Escala de Complemento

ASCENSOS

925

Orden 362/925/85

Para dar cumplimiento a cuanto disponen el apartado 3.3.3.3, y 3.3.3.4. de la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), se asciende al empleo de sargento de complemento con carácter eventual, al cabo primero de Intendencia que a continuación se expresa.

Con antigüedad de 15 de noviembre de 1984 y efectividad de 15 de enero de 1985

Eduardo Martín Hidalgo, de la Academia de Intendencia.

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ



INTERVENCION

Trienios

926

Orden 362/926/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar, Escala Activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad que para cada uno se indica y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984.

De la Delegación del ISFAS de Burgos

Capitán interventor don Fernando Hernández Espino (413), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de noviembre de 1984.

De la Jefatura y Servicios de Intervención de la Región Militar de Levante

Comandante interventor don Tomás Hurtado Alvarez (338), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de noviembre de 1984.

De la Jefatura y servicios de Intervención de la Zona Militar de Baleares

Capitán interventor don Fausto Ferrer Borrás (411), dos trienios de proporcinalidad 10, con antigüedad de 28 de noviembre de 1984.

Madrid, 28 de diciembre de 1984.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ



SANIDAD MILITAR

Trienios

927

Orden 362/927/85

Con arreglo al artículo 16 del de proporcionalida Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de vigente proporcionalidad 10.

Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables, a los jefes y oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985, excepto para el que se le señala otra antigüedad.

De la Guardia Real de la Casa de Su Majestad el Rey .

Teniente coronel médico don José Díez-Caballero Lasheras (1109), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Teniente médico don Adolfo Sanz Asenjo (2364), un trienio de proporcionalidad 10

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército. Segunda Jefatura Servicio de Normalización

Teniente coronel médico don Abelardo Fernández Martín (1116), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Del Servicio Médico del Cuartel General del Ejército

Capitán médico don Ernesto Ortega Alvarez (2151), dos trienios de proporcionalidad 10.

Teniente médico don José Carlos Sánchez Montesinos (2396), un trienio de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Instrucción Calatrava 2 de la Academia de Caballería

Comandante médico don Luis Gil-Garcedo García (1556), seis trienios de proporcionalidad 10.

De la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 1.º Región Militar para el Servicio de Asistencia Médica de Urgencia y Plaza en la de Madrid

Teniente coronel médico don Manuel Baixauli Lligoña (1093), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

De la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 4.ª Región Militar

Coronel médico don Fernando Martínez Ibáñez (712), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 20 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Capitán médico don José Martínez-Aedo Sáenz de Ormijana (1751), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Del Hospital Militar de Madrid «Generalisimo Franco»

Teniente coronel médico don Julián Valle Borreguero (1163), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Comandante médico don Ulpiano López Egido (1470), siete trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Enrique Bosch Mérida (1762), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Joaquín Mateos Rodríguez (1891), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Matías Jiménez Iniesta (2128), dos trienios de proporcionalidad 10.

Del Hospital Militar de Córdoba

Teniente coronel médico don Miguel Villarta Martín-Gamero (1121), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Manuel de Miguel García (1915), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don José Pro González (1924), tres trienios de proporcionalidad 10.

Del Hospital Militar de Valencia

Capitán médico don Demetrio Gil Moret (1870), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Julio Moreno Baños (1923), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don José Palomeque Lizana (1933), tres trienios de proporcionalidad 10.

Del Hospital Militar de Barcelona

Teniente coronel médico don Ramón Medina García (1190), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Comandante médico don Juan Manzano Montes (1296), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Juan Jesús Chamizo García (1869), tres treinios de proporcionalidad 10.

Otro, don Juan Segarra Rojas (1871), tres trienios de proporcionalidad 10.

Del Hospital Militar de Zaragoza

Coronel médico don José Puig Vidal (813), diez trienios de proporcionalidad 10

Teniente coronel médico don José Fernández Berges (1161), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Comandante médico don Antonio Pérez Peña (1548), seis trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Joaquín Luaces Rodrigo (1882), tres trienios de proporcionalidad 10.

Del Hospital Militar de Valladolid

Teniente coronel médico don Francisco Montanary Hurtado (1177), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Comandante médico don Filiberto Carrillo de Albornoz y Moreno (1284), ocho trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Jerónimo García Curiel (1430), siete trienios de proporcionalidad 10.

Capitán médico don Francisco Antona Casado (1883), tres trienios de proporcionalidad 10. Otro, don Julio Fernández Tomé (1889), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Francisco Albors Valls (1898), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Angel Romeralo Ballesteros (2119), dos trienios de proporcionalidad 10.

Del Hospital Militar de La Coruña

Capitán médico don Andrés Díez Navarro (1752), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Luis Rodríguez Montero (1878), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Jorge Espinosa Martínez (1879), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Fernando Jordán de Urríes de la Colina (2090), dos trienios de proporcionalidad 10.

Del Hospital Militar de Melilla

Capitán médico don José Birbe Oliva (1761), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don José Murillo Díaz (1877), tres trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Modesto García Escobar (2110), dos trienios de proporcionalidad 10.

Del Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria

Capitán médico don Alberto Babe Pérez (2057), dos trienios de proporcionalidad 10.

Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»

Capitán médico don Juan Quílez Guerrero (1749), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Otro, don Miguel del Pozo Lafuente (1926), tres trienios de proporcionalidad 10.

Del Polígono de Experiencias de Carabanchel

Capitán médico don Juan Ortiz Hernández (1893), tres trienios de proporcionalidad 10.

Del Centro Técnico de Intendencia

Teniente médico don Félix Conde Benito (2392), un trienio de proporcionalidad 10.

De la Plana Mayor de la Base Principal de las FAMET

Capitán médico don Antonio Hernández López (1662), cinco trienios de proporcionalidad 10.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Capitán médico don Ladislao Rueda Rieu (2106), dos trienios de proporcionalidad 10. Del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión

Teniente médico don Juan Antonio Cenizo Alcaide (2385), un trienio de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Capitán médico don José Baset Aguílar (2105), dos trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto número 7

Capitán médico don Rafael Fernández Vega (1738), cuatro trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 14

Comandante médico don Francisco Soler Vázquez (1573), seis trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Artilleria de Campaña número 20

Teniente médico don José María Calvo Gómez (2395), un trienio de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74

Teniente médico don Luis Manuel Cervantes Páez (2377), un trienio de proporcionalidad 10.

En situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valencia y agregado a la Agrupación de Asistencia Sanitaria del MALRE

Comandante médico don Ricardo Perelló Galán (1574), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1984 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

En situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Granada y agregado al Hospital Militar de Granada

Comandante médico don Angel Espigares Espigares (1656), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

928

Orden 362/928/85

Con arregio al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables, a los ayudantes técnicos de Sanidad, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que se relacionan con antigliedad que para

cada uno se indica y a percibir desde 1 de enero de 1985, excepto para el que se le señala otra antigüedad.

Del Servicio Médico del Cuartel General del Ejército

Ayudante Técnico de Sanidad de segunda don Rafael Torrelo Gómez (522), diez trienios (dos de proporcionalidad 10 y ocho de 6), con antigüedad de 25 de diciembre de 1984.

De la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 1.ª Región Militar, para el Servicio de Asistencia Médica de Urgencia y de Plaza en la de Madrid

Ayudante Técnico de Sanidad de segunda don Bonifacio Pasán Pasán (617), seis trienios (uno de proporcionalidad 10 y cinco de 6), con antigüedad de 22 de diciembre de 1984.

Del Hospital Militar de Valladolid

Ayudante Técnico de Sanidad de segunda don Manuel Manso Manso (532), diez trienios (dos de proporcionalidad 10 y ocho de 6), con antigüedad de 12 de diciembre de 1984.

Del Hospital Militar de Lérida

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Joaquín Muñoz Navarro (586), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984.

De la Clínica Militar de Huesca

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Joaquín González Guerrero (585), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984.

De la Clínica Militar de Almería

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Joaquín Cavas Pagán (588), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984.

Del Grupo Logístico de la Brigada XXXII

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Antonio Mata Rubio (583), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de 4), con antigüedad de 20 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Regimiento de Infantería España número 18

Ayudante Técnico de Sanidad de segunda don Juan Martínez Calvo (622), seis trienios (uno de proporcionalidad 10 y cinco de 6), con antigüedad de 22 de diciembre de 1984.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

de Sanidad, del Cuerpo Auxiliar de Ayudante Técnico de Sanidad de sedantes Técnicos de Sanidad Militar que gunda don José Romero Gómez (615), se relacionan, con antigüedad que para seis trienios (uno de proporcionalidad 10

diciembre de 1984.

Del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29

Avudante Técnico de Sanidad de segunda don Juan Gallardo Oriales (620) seis trienios (uno de proporcionalidad 10 y cinco de 6), con antigüedad de 22 de diciembre de 1984.

Otro, don Abilio Fernández Pérez (683), cuatro trienios (uno de proporcionalidad 10 y tres de 6), con antigüedad de 26 de diciembre de 1984.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania número 8

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Vicente Garcés Julve (576), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 13

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, don Eladio Ruiz Muñoz (623), ocho trienios (tres de proporcionalidad 6 y cinco de 4), con antigüedad de 1 de enero de 1985.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 20

Avudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don José Miana Valentín (590), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de diciembre de 1984.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 14

Ayudante Técnico de Sanidad de segunda don Gonzalo Bellas Rev (528). diez trienios (dos de proporcionalidad 10 y ocho de 6), con antigüedad de 3 de diciembre de 1984.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 2

Ayudante Técnico de Sanidad de segunda don Francisco Sousa Barragán (610), seis trienios (uno de proporcionalidad 10 y cinco de 6), con antigüedad de 22 de diciembre de 1984.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar número 9

Ayudante Técnico de Sanidad de segunda don Juan Antonio Marcos Abolatia (536), diez trienios (dos de proporcionalidad 10 y ocho de 6), con antigüedad de 25 de diciembre de 1984.

De Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias

Ayudante Técnico de Sanidad de segunda don Luis Palacios Martín (613), seis trienios (uno de proporcionalidad 10 y cinco de 6), con antigüedad de 22 de diciembre de 1984.

y cinco de 6), con antigüedad de 22 de De la Academia de Cabos de la Guardia Civil

> Avudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don José Avenza Marco (575), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984.

De la Academia del Servicio Fiscal de la Guardia Civil

Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, don Sebastián Guerrero Romero (644), seis trienios (dos de proporcionalidad 6 y cuatro de 4), con antigüedad de 30 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

PERSONAL EN SITUACION DE RESER-VA ACTIVA

A disposición del Excmo, señor Ministro en las Guarniciones y Plazas que se indican.

En Granada

Ayudante Técnico de Sanidad de segunda don Rafael Urquízar Díaz (448). once trienios (tres de proporcionalidad 10 y ocho de 6), con antigüedad de 17 de diciembre de 1984.

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

929

Orden 362/929/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden once trienios acumulables, cuatro de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985, al teniente auxiliar del Cuerpo de sanidad Militar don Ma-nuel Vadillo Gutiérrez (512), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1. Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

930

Orden 362/930/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo. la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables, a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI

Brigada don Francisco Blanco Campoy (888), cinco trienios, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985

De la Agrupación de Sanidad de Reserva General

Sargento don Francisco Ruiz Ríos (11.09), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de julio de 1984 y a percibir desde 1 de agosto del mísmo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares

Sargento don Juan José Limón Limón (1082), un trienio de proporcionalidad 6. con antigüedad de 27 de junio de 1984 v a percibir desde 1 de julio del mismo año

Madrid, 3 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ



FARMACIA MILITAR

Ascensos

931

Orden 362/931/85

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y Normas de desarrollo, se asciende al empleo de capitán farmacéutico, Escala Activa, con antigüedad de 7 de enero de 1985, al teniente de dicho Cuerpo y Escala don Lucas Esteban Lorduy Oses (381), de la Farmacia Militar de Pamplona, en vacante clase C, tipo 3.º, quedando confirmado en su actual destino. Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

Retiros

932

Orden 362/932/85

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto número 1599/72. de 15 de junio («Diario Oficial» número 149), al sargento de la Escala Básica de Suboficiales (de Mando), don Víctor Angel Martín Gil (1005), de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Acogiéndose a lo dispuesto en el artíčulo 16, apartado 5, de la Orden Ministerial 110/81 («Diario Oficial» número 193), causa alta en la Escala de Complemento de su Cuerpo, quedando en la situación de ajeno al servicio activo en la Plaza de Talavera de la Reina (Toledo). Madrid, 3 de enero de 1985.

> Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ



VETERINARIA MILITAR

Trienios

933

Orden 362/933/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 («Diario Oficial» número 82), de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, prevía fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales veterinarios del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Jefatura de Veterinaria de la 5.ª Región Militar

Coronel don Genaro Arias Fuertes (221), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

En «Expectativa de Servicios Civiles» en la 6.ª Región Militar

Teniente coronel don Angel Panizo Delgado (294,500), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

De la Agrupación de Asistencia Sanitaria del MALRE.

Teniente coronel don Rafael Domínguez Alonso (295), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

De disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado a la Academia de Ingenieros

Teniente coronel don Javier Martínez Lasheras (345), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

En «Expectativa de Servicios Civiles» en la 4.ª Región Militar

Comandante don Francisco Fernández Pérez (261), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha. Del Centro Técnico de Intendencia

Comandante don Juan Luis Rubio Latorre (290), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

De la Unidad de Veterinaria de la Agrupación Logística número 7

Comandante don Teodoro de la Fuente Barrera (348), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985, y a percibir desde la misma fecha.

De la Unidad de Veterinaria número 9

Comandante don Adolfo Mira Jiménez (360), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 31 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar

Comandante don Ismael de los Mozos Palacín (361), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

Del Gobierno Militar de Asturias

Comandante don Aurelio García Monje (363), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 30 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Del Laboratorio Químico Central de Armamento

Comandante don Leandro Legazpi Fernández (364), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero del mismo año.

Del Hospital Militar de Zaragoza

Comandante don Pedro Velilla Arruti (366), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

De la Unidad de Servicios de la Base de Bétera

Comandante don Julián Sánchez Ibáñez (371), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 9 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar

Comandante don José Pérez García (412), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 31 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

De disponible forzoso en la Plaza de Burgos

Comandante don Victorino Sáiz Reoyo (431,500), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 21 de no-

viembre de 1984 y a percibír desde 1 de diciembre del mismo año.

De disponible y agregado al Gobierno Militar de Cartagena

Comandante don Juan García Benito (430), cinco trieníos de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

De la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera

Capitán don Mariano Vinuesa Silva (440), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a pericibir desde la misma fecha.

De la Casa de S.M., Guardia Real

Capitán don Miguel Galván Jiménez (442), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2

Capitán don José Savall Pérez (444), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

De la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Capitán don Alonso Dupuy Saavedra (445), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

Del Tercio Gran Capitán I de La Legión

Capitán don Regino Gil Díaz (462), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

Del Séptimo Depósito de Sementales

Capitán don Luis Román Brovia (463), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la mima fecha.

Del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria

Capitán don Angel Antonio Aguilera Martínez (464), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

Otro, don Fernando Martialay Valle (466), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

Del Depósito de Recría y Doma de Ecija

Capitán don Francisco Almirón Lozano (469), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

Del Hospital de Ganado de la 5.º Región Militar

Capitán don Lorenzo Ungría Cañete (471), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64

Capitán don Luis Palacios Lacalle (484), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1982 (Ley 70/78).

Queda modificada la Orden 362/1.875/84 («Diario Oficial» número 34), en la parte que afecta al mismo.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1984 y a percibir desde la misma fecha (Ley 70/78).

La percepción de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión

Capitán don Juan Serrano Molina (500), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

De la Unidad de Veterinaria número 5

Capitán don Luis Enrique Martín Otero (503), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

Del Grupo de Artillería a Lomo XLI

Capitán don Jesús Díaz Regañón Jiménez (504), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63

Capitán don Luis Arrieta Martínez (505), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

De la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera

Capitán don Ricardo Gijo Verdugo (508), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

De la Unidad de Veterinaria de la Brigada BRCZM LXI

Teniente don Francisco José López Brea (535), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 1 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

Ascensos

934

Orden 362/934/85

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/81, Real Decreto 2637/82 y Normas de desarrollo, se asciende al empleo que se indica al jefe de la Escala Activa del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relaciona.

A coronel veterinario

Teniente coronel don José Domínguez Hierro (283), de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General (Madrid), con la antigüedad de 7 de enero de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en Madrid y agregado al Gobierro Militar

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

Vacantes

935

Orden 362/935/85

Clase C, tipo 3.º

1.—En el Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Una de teniente coronel o comandante veterinario (E.A.).

2.—En la Jefatura de Veterinaria de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de teniente coronel o comandante veterinario (E.A.).

3.—En el 4.º Depósito de Sementales (Hospitalet, Barcelona).—Una de comandante o capitán veterinario (E.A.).

4.—En la Unidad de Veterinaria número 7 (Valladolid).—Una de comandante veterinario (E.A.).

5.—En la Yeguada Militar número 4 (Ibio, Santander).—Una de capitán o teniente veterinario (E.A.).

Para cubrir la vacante número 1 tendrán preferencia los diplomados en Bromatología e Higiene de los Alimentos.

Para cubrir la vacante número 2 tendrán preferencia los diplomados en cualquiera de las especialidades veterinarias.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

936

Orden 362/936/85

Clase C, tipo 3.º

En la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General (Madrid).—Dos de subteniente o brigada de veterinaria.

Una de sargento o sargento primero de veterinaria.

Para cubrir estas vacantes tendrán preferencia los que tengan conocimientos en el adistramiento de perros de defensa, ataque y rastreo, explosivos y drogas.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirán a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

Escala de complemento TRIENIOS

937

Orden 362/937/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 («Diario Oficial» número 82), de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los oficiales veterinarios de complemento que a continuación se relacionan, y a percibir desde la fecha que se les señala.

De la Unidad de Veterinaria de la BRCZM XLI.

Teniente don Miguel Miguelez Miguelez (3024), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de diciembre de 1983 y a percibir desde 1 de enero de 1984.

Del Regimiento de Instrucción Calatrava número 2 de la Academia de Caballería

Teniente don Manuel Madrazo Arranz (3027), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Madrid, 8 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ



OFICINAS MILITARES

Trienios

938

Orden 362/938/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se con-

ceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1985, excepto para aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

De la Escuela Superior del Ejército

Teniente don Rafael Contreras Renedo (3775), siete trienios (dos de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4).

De la Dirección de Apoyo al Personal del MASAL

Capitán don Antonio Moreno Sinovas (2468), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 62

Capitán don Luis García Peinado (2835), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).

Del Cuartel General de la CAPGE, de la 7.ª Región Militar

Capitán don Carlos Alonso Otero (2781), diez trienios (cuatro de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 4).

De la Auditoría de Guerra de la 8.ª Región Militar

Capitán don Germán Mariño Insua (3139), doce trienios (tres de proporcionalidad 10 y nueve de 6).

En situación de Reserva Activa en las Plazas de Madrid

Capitán don Juan Pérez Vara (2335). catorce trienios (cinco de proporcionalidad 10, siete de 6 y dos de 4), con antigüedad de 4 de noviembre de 1984 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

Teniente don Rogelio Lozano Cuenca (3034), trece trienios (tres de proporcionalidad 10 y diez de 6), con antigüedad de 12 de octubre de 1984 y efectos ecónimicos de 1 de noviembre del mismo año.

Murcia

Capitán don Juan Guerra Trijueque (2073), catorce trienios (seis de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de noviembre de 1984 y efectos económicos de la misma fecha.

Valladolid

Capitán don Hélio Tojo Barcía (2307), quince trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y cinco de 4), con antigüedad de 9 de diciembre de 1,984. Madrid, 3 de enero de 1985.

> Por delegación: El General Director de Perso JULIO PEÑAS PEREZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPO-**GRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO**

Agregaciones

939

Orden 362/939/85

Por necesidades del servició, se concede prórroga de agregación en las Unidades que se indican, en vacante de clase C, tipo 3.º, a partir del 16 de enero de 1985, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderles, a los oficiales de la Agrupación Obrera y topográfica que a continuación se relacionan, disponibles forzosos en las Guarniciones y Plazas que también se expresan.

A la Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército (Campamento, Madrid)

Capitán topógrafo don José Meiriño Seabra (170), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Campamento.

A la Comisión Geográfica número 3 (Valencia)

Alférez topógrafo don Vicente Cabo Pérez (233), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Valencia. Madrid, 15 de enero de 1985.

> Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ



MUSICAS MILITARES

Ascensos

940

Orden 362/940/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo primero, apartado 3, de la Ley 44/77 de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), se asciende al empleo de subteniente músico, al brigada músico don Vicente Ramón Casañ (505), de disponible forzoso en la Guarnición de Tenerife, con antigüedad de 9 de enero de 1985, quedando en la misma situación de disponible forzoso en la citada Guarnición, hasta que se le asigne destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 15 de enero de 1985. Por delegación:

El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

Bajas

941

Orden 362/941/85

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar, falleció el Una.

día 30 de diciembre de 1984, en la Plaza de El Ferrol, el brigada músico don Alejandro Castro Carou (1426), que tenía su destino en la Música del Gobierno Militar de dicha Plaza, agregada al Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ



VARIAS ARMAS

Vacantes

942

Orden 362/942/85

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Biblioteca Militar de Canarias, para director.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Óficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

943

Orden 362/943/85

Clase C, tipo 3.º Para coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en Únidades, Centros y Dependencias, que a continuación se relacionan:

ARTILLERIA

(Para coroneles del Arma)

1-C.-Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una.

INGENIEROS

(Para coroneles del Arma)

1.-Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Burgos).-Una.

Cualquier Arma

1-E.-Junta Regional de Contratación de la 1.ª Región Militar.-Una.

2-E.-Gobierno Militar de Segovia.-Una.

3-E.-Gobierno Militar de Lérida.-Una.

4-E. —Gobierno Militar de Asturias.—



5-E.—Junta Regional de Contratación de la 7.ª Región Militar, Valladolid.—

6-E.—Junta Regional de Contratación de Baleares, Palma de Mallorca.—Una.

7-E.—Gobierno Militar de Las Palmas.—Una.

8-E.—Gobierno Militar de Tenerife.— Una.

9-E.—Gobierno Militar de Cáceres.-

Los que se crean con derecho preferente por título u otra causa, lo harán constar en la papeleta de petición de destino y están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

Las preferencias forzosas, sólo se atenderán en el caso de que corresponda destino con carácter forzoso, excepto cuando se aplique lo dispuesto en el artículo 29 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino. Se remitirá una sola papeleta para todas las vacantes que se soliciten, haciendo constar el número y letra que en el anuncio corresponde a cada una de las vacantes solicitadas.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Las papeletas de petición de destino se remitirán al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

944

Orden 362/944/85

Clase C, tipo 1.º

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 18/84 de 27 de marzo (DO. núm. 82) y normas de desarrollo de la misma de 4 de mayo de 1984 (DO. núm. 106), se anuncia la vacante de Mando de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5, Zaragoza, para ser cubierta por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal JULIO PEÑAS PEREZ

945

Orden 362/945/85

Libre designación.

Una de coronel o teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», ambos (empleo y grupo), indistintamente, existente en el

Consejo Supremo de Justicia Militar, Madrid

Para solicitar esta vacante se exime de los plazos de mínima permanencia, excepto a los que ocupen destino de los citados en el artículo 7.º de la O. M. 69/84 (DO. número 273).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez das naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

946

Orden 362/946/85

Clase C, tipo 2.º Segunda convocatoria.

Una de jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo». para juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 12 de la Región Militar Sur. Granada.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa. Grupo de «Mando de Armas», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupo para los que se anuncia.

Para la provisión de esta vacante se aplicará la tabla de baremos publicada por Orden 16594/79 (DO, núm. 278).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid. 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

947

Orden 362/947/85

De libre designación.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Segovia.

Para solicitar esta vacante se exime del plazo de mínima permanencia, excepto a los que ocupen destinos de los citados en el artículo 7.º de la Orden Ministerial 69/84 (DO. núm. 273).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ 948

Orden 362/948/85

Clase C, tipo 3.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, de cualquier Cuerpo, indistintamente, existente en la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Madrid, con preferencia para los que posean el diploma Superior de Estadística Militar o el título de especialista en Estadística Militar o hayan realizado el Curso de Técnicas Estadísticas.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuarrel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

949

Orden 362/949/85

Clase B, tipo 3.º

Una de comandante o capitán, indistintamente, de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Plana Mayor del MALRE, Valencia, debiendo los peticionarios estar en posesión del diploma de Informática Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial»

Madrid, 15 de anero de 1985

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

950

Orden 362/950/85

La Orden 362/269/85 («Diario Oficial» número 6), de 8 de enero de 1985, por la que se anunciaba una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

951

Orden 362/951/85

Clase C. tipo 1.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Politécnico número 2, Calatayud (Zaragoza), para profesor Area Ciencias Aplicadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que se remi-

tirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

952

Orden 362/952/85

Clase B. tipo 1.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor del 4.º Grupo (Deportes Militares) de la Escuela Central de Educación Física, Toledo, debiendo los peticionarios estar en posesión del título de profesor de Educación Física.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuártel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

953

Orden 362/953/85

Clase C, tipo 1.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en el Instituto Politécnico número 1, Madrid, para profesor del mismo

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha resumen que se remitirán al Cuártel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez d'as habiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

El General Director de Personal JULIO PEÑAS PEREZ

954

Orden 362/954/85

Clase C, tipo 1.º.

Una de oficial de la Escala Auxiliar, oficial de la Escala Especial de Jefes y Ofi ciales Escala de Mando), suboficiales de cualquier Arma o Cuerpo de Inten dencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficiales de Oficinas Militares, existen tes en el Gobierno Militar de Murcia.

Por ser vacante de carácter burocráti co, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), ten dran en cuenta lo dispuesto en el artículo 6º del Real Decreto 2493/83 (DO. número 214).

Documentación: Papeleta de petición

tirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días habiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal JULIO PEÑAS PEREZ

955

Orden 362/955/85

Clase C, tipo 1.º

Una de oficial de la Escala auxiliar, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), suboficiales de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria y oficiales de Oficinas Militares, existente en la Comandancia Militar de Paterna.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Óficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

956

Orden 362/956/85

Libre designación.

Una de oficial de Oficinas Militares, oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), y tenientes auxiliares del Segundo Grupo, indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Bilbao.

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes de la Escala activa, cualquier Arma, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», tenientes de la Guardia Real, Segundo Grupo, capitanes de la Escala auxiliar y tenientes de la misma escala del Primer Grupo, con edad superior a cuarenta y dos años, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia.

Caso de corresponderle la vacante a un capitán auxiliar o a un teniente de la misma Escala, Primer Grupo, sería destinado en plantilla eventual.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5.030/78/80).

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial de Jefes, y Oficiales (Escala de Mando), tende destino y Ficha resumen que se remi-l drán en cuenta lo dispuesto en el artícu-

lo 7.º de la Orden Ministerial 69/84 («Diario Oficial» número 273)

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez. días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal. JULIO PEÑAS PEREZ

957

Orden 362/957/85

Clase C, tipo 1.º

Una de oficial de Oficinas Militares u oficial de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) y tenientes de la Escala auxiliar del Segundo Grupo, de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en el Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Madrid.

Esta vacante puede ser solicitada:

Por capitanes de la Escala activa del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», de cualquier Arma.

Por capitanes de la Escala auxiliar y tenientes de la misma Escala del Primer Grupo, con edad superior a cuarenta y dos años, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que en caso de ser destinados, lo serán en plantilla eventual.

Por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo.

Todos éstos únicamente serán destinados en defecto de peticionarios de los

empleos para los que se anuncia. Por ser vacante de carácter burocrático los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Real De creto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siquiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

958

Orden 362/958/85

Libre designación.

Una de subteniente o brigada, indistintamente, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Oviedo.

Para solicitar esta vacante se exime del plazo de mínima permanencia, excepto a los que ocupen destinos de los mencionados en el artículo 7.º de la Orden Ministerial 69/84 («Diarlo Oficial» número

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remi-

tirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papetetas: Diez días naturales, contados a partir del siquiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Pers JULIO PEÑAS PEREZ

959

Orden 362/959/85

Clase C, tipo 2.º

Una de suboficial de cualquier Arma, existente en el Instituto Politécnico número 2, Calatayud (Zaragoza), para auxiliar de profesor de Educación Física, incluida en el grupo XII de baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

960

Orden 362/960/85

Clase C, tipo 3.º

De sargento primero o sargento, indistintamente, de cualquier Arma, existentes en las Unidades que se relacionan.

1 - Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo (Madrid).-Tres.

2.—Academia Especial Militar (Agrupación de Tropas) (Madrid).-Una.

- 3.-Escuela Politécnica Superior del Ejército (Unidad de tropa) (Madrid). Una.
- 4.-Escuela de Automovilismo del Ejército (Madird).—Una. 5.—Escuela Superior del Ejército (Di-
- rección y Servicios) (Madrid).--Una.
- 6.-Escuela Superior del Ejercito (Agrupación de Tropas) (Madrid). - Dos.
- 7.—Instituto Politécnico número 1, Unidad de Apoyo (Madrid).--Una.
- 8.-Unidad Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid).--Una.
- 9.—Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid).-Una.
- 10.-Compañía de Transportes de la Agrupación Logística número 1 (Madrid) --- Una
- 11.-Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XII (Madrid).--Una.
- 12.—Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Madrid).—Cuatro.
- 13.-Grupo Logístico de la Brigada XII (Madrid).---Una.
- 14.—Cuartel General de la Región Militar Levante (Unidad de Tropa) (Valencia).--Una.
- 15.—Gobierno Militar de Valencia.—
- 16.-Cuartel General de la División «Maestrazgo» número 3 (Valencia).

- 17.-Gobierno Militar de Albacete.-Una.
- 18.-Grupo Logístico de la Brigada XXXI, Bétera (Valencia).-Dos.
- 19.-Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE, Paterna (Valencia).-- Dos.
- 20.—Centro de Instrucción de Reclutas número 9, San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una.
- 21.-Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4 (Gerona).--Dos.
- 22.-Escuela Militar de Montaña v Operaciones Especiales (Batallón de Apoyo), Jaca (Huesca).-Dos.
- 23.-Compañía de Policía Militar nú mero 73 (Oviedo).--Una.
- 24.—Centro de Instrucción de Reclutas número 12, El Ferral de Bernesga (León).--Una.
- 25.-Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la BRIAT (La Co-
- 26.—Compañía Regional de Automovilismo de Baleares (Destacamento de Menorca).-Una.
- 27.-Centro de Instrucción de Reclutas número 14, General Asensio (Palma de Mallorca).—Una.
- 28.-Compañía de Policía Militar número 113 (Las Palmas de Gran Canaria).---Una.
- 29.—Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Generalísimo (Santa Cruz de Tenerife).—Una.
- 30.-1.ª Zona de la IMEC., Distrito de Madrid.—Una.

Estas vacantes tienen carácter de Mando y los solicitantes deberán tener en cuenta lo dispuesto en las Ordenes siguientes.

Permanencia los cuatro primeros años en el empleo de sargento:

Orden de 21 de junio de 1977 («Diario Oficial» número 146).

Orden Ministerial número 141/81 («Diario Oficial» número 242).

Unidades y Organismos donde se hace mando para el ascenso.

Orden Ministerial número 68/84 («Diario Oficial» número 265).

Edad para ocupar destino de Mando: Artículo 5.º del Real Decreto 2493/83 («Diario Oficial» número 214).

Número general de Escalafón:

Orden 362/5/85 («Diario Oficial» número 1).

Los peticionarios harán constar en su papeleta de petición de destino, en el apartado de «circunstancias especiales», las antigüedades de los empleos de sargento, cabo primero, cabo y fecha de ingreso en las Fuerzas Armadas, comprobarán los datos que figuran en la papeleta para evitar que puedan ser desestimadas.

Para las vacantes de Unidades de Automovilismo, tendrán preferencia los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automóviles.

Las vacantes del número 22, tendrán preferencia los que se encuentren en posesión del título de Mando de Operaciones Especiales.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, Negociado del Arma a que pertenezca cada solicitante.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del si-

quiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Óficial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por detegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

961

Orden 362/961/85

Quedan anuladas a todos los efectos, las vacantes que a continuación se indican, anunciadas, entre otras, por Orden 362/274/85 («Diario Oficial» núme-

Plantilla fija

Número 6.-Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Mayoría Centralizada) (Madrid).

Número 12.—Zona de Reclutamiento v Movilización número 21 (Sevilla).

Número 18.-Zona de Reclutamiento y Movilización número 92 (Málaga).

Número 19.—Zona de Reclutamiento y Movilización número 93 (Almería).

Número 22.-Jefatura Regional de Automovilismo de la Región Militar Sur (Granada).

Plantilla eventual

Número 24.--Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Negociado de Documentaciones Personales). (Madrid).

Número 26.-Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Mayoría Centralizada) (Madrid).

Número 29.-Cuartel Genenral de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Negociado de Documentaciones Personales) (Jerez de la Fontera).

Número 30.-Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva (Negociado de Documentaciones Personales), Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería).

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

Distintivos

962

Orden 362/962/85

Por hallarse comprendidos en la Orden de 18 de abril de 1977 («Diario Oficial» número 89), se concede el derecho al uso del distintivo de Permanencia del Personal del Ejército, destinado en el Cuerpo de la Guardia Civil, con borde dorado, al personal que a continuación se relaciona:

Teniente coronel de Ingenieros don Félix García de las Hijas Romero, de la Academia General Militar.

Capitán de Ingenieros don Francisco Chapa Aguilera, del Regimiento de Transmisiones de la R.T.M. y Servicios Especiales.

Otro, don Rafael Sánchez Lastra, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Brigada especialista don Julio Asensio de las Heras, del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón v Caial».

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

963

Orden 362/963/85

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto número 2157/ 77 («Diario Oficial» número 195), se concede el derecho al uso, con carácter permanente, del distintivo de la Casa de Su Majestad el Rev. al personal que a continuación se relaciona:

Teniente de la Guardia Civil don Juan Luis Pérez Martín.

Sargento de la Guardia Civil don Francisco Martín Salgado.

Sargentó de la Guardía Real don Luis del Río López.

Madrid, 15 de enero de 1985.

Por delegación: El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

Medallas de Sufrimiento por la Patria

Se rectifica la Orden 362/772/85 («Diario Oficial» número 16) como sigue:

Página 280, columna primera:

Teniente de Caballería don Dalmacio Martín Díez; donde dice: (65442), debe cedir: (56442).

Madrid, 21 de enero de 1985.

Escala de Complemento

VACANTES

Prácticas de comandantes y oficiales de complemento en situación ajena al servicio activo

964

Orden 362/964/85

Con et fin de cumplimentar lo dispuesto en la Orden Circular de 8 de julio de 1974 («Diario Oficial» número 132), para mantener la aptitud y perfeccionar su formación, se anuncian vacantes para prácticas de jefes y oficiales de la Escala de Complemento, én las Unidades que se citan en la norma sexta, con arreglo a las normas siguientes:

Primera. -- Podrán solicitar estas prácticas aquellos comandantes, capitanes, tenientes y alféreces de complemento que voluntariamente lo deseen y que reunan las siguientes condiciones:

 a) Que les falten, al menos, cuatro años en el momento de finalizar las prácticas para alcanzar la edad de 58 años.

b) Los alféreces deberán contar con un mínimo de tres años de antigüedad como alféreces efectivos de complemento, en la fecha de iniciación de las prácticas.

c) Los que hayan asistido a uno de estos períodos de prácticas pueden solicitar, con el mismo empleo, las prácticas

\$ 11

siempre que hayan transcurrido cincoaños como mínimo, desde que terminó el período anterior.

No obstante lo señalado en los apartados anteriores, el Mando Superior de Personal, podrá seleccionar entre los solicitantes a aquellos que estime más convenientes, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Segunda.-No son destinables y por tanto no deben solicitar estas vacántes aquellos que hayan causado baja en la situación de servicio activo con carácter forzoso como consecuencia de:

Informe desfavorable de la Junta de Jefes de Cuerpo, Centro u Organismo.

Expediente gubernativo o judicial, a te-nor de lo establecido en la Ley 64/64, de 11 de junio.

Tercera.—La instancia se ajustará al modelo publicado en Orden 362/1.389/ 83 («Diario Oficial» número 22), de fecha 28 de enero de 1983, y se cursará a través de la Autoridad Militar de la provincia de su residencia. Los peticionarios manifestarán en la misma,

si desean efectuar las prácticas desde el 1 de marzo al 30 de junio del presente año, o desde el 1 de marzo al 30 de abril del presente año, y de 1 de marzo de 1986 al 30 de abril del mismo año.

El plazo de admisión será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», y deberán ir acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen de la Hoja de Servicio, si la tuviera.

b) Fotocopia de la titulación universi-

taria, debidamente legalizada. c) Acta de conceptuación de la Junta de Jefes del Cuerpo, Centro u Organismo

en que prestaron los últimos servicios. d) Certificado médico expedido por Tribunal Médico Militar, con fecha posterior a esta convocatoria, en el que se haga constar que el solicitante reúne las condiciones psicofísicas para el servicio.

e) Certificado expedido por la Zona de Reclutamiento y Movilización a la que pertenece, en el que se haga constar que se encuentra al corriente de sus obligaciones militares.

Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas por comisión de delitos dolosos o que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Esta certificación deberá haber sido expedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha en que se presente la solicitud de

g) Autorización del Centro donde presta us servicios, para poder realizar las prácticas, expedida por:

Organismos de la Administración Central, Ăutonómica, Provincial, Municipal u Organismos Autónomos.

Empresa pública o privada.

Para el personal que trabaja por cuenta propia, declaración del interesado de no tener ninguna otra dependencia laboral.

Los que se encuentren en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, adelantarán su petición por telégrafo. Cuarta.—Cupo de vacantes a cubrir:

Comandantes: diez;

Capitanes: treinta y tres.

Subalternos: cien.

A cada Unidad podrá ser destinados, como máximo, un comandante, un capitán y tres oficiales subalternos.

Quinta,-Al personal que se le adjudique destino le será de aplicación las normas establecidas en la Orden ministerial citada en el preámbulo y aquellas otras que se convocan en la presente Orden, que por su vigencia pudieran afectarles.

Sexta.-Unidades designadas para realizar prácticas:

Infantería

1.—Regimiento de Infantería de la Re-ina número 2 (Córdoba).

2.-Regimiento de Infantería Motorizada Saboya número 6 (Leganés, Madrid).

3.—Regimiento de Infantería Mixto Soria número 9 (Sevilla).

4.—Regimiento de Infantería Mallorca número 13 (Lorca, Murcia). 5.-Regimiento de Infantería Tetuán

número 14 (Castellón de la Piana) 6.-Regimiento de Infantería Mecani-

zada Castilla número 16 (Badajoz) 7.-Regimiento de Infantería España

número 18 (Cartagena, Murcia). 8.—Regimiento de Infantería Pavía nú-

mero 19 (San Roque, Cádiz).

9.—Regimiento de Infantería Vizcaya

número 21 (Bétera, Valencia). 10.—Regimiento de Infantería Aero-

transportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña).

11.—Regimiénto de Infantería Mecanizada Asturias número 31 (El Goloso; Ma-

12.—Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria). 13.—Regimiento de Infantería Mecanízada Uad-Ras número 55 (Campamento,

Caballería

Madrid).

1.—Regimiento Ligero Acorazado Santiago número 1 (Salamanca).
 2.—Regimiento Acorazado Pavía nú-

mero 4 (Aranjuez, Madrid). 3.—Regimiento Acorazado Almansa número 5 (Ľeón).

4.-Règimiento Ligero Acorazado Sagunto número 7 (Sevilla). 5.—Regimiento Ligero Acorazado Lusi-

tania número 8 (Marines, Valencia).

6.—Regimiento Acorazado Farnesio número 12 (Valladolid).

7.—Regimiento Ligero Acorazado Villa-viciosa número 14 (Retamares, Madrid).

Artilleria

1.—Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Vicálvaro, Madrid)

2.—Regimiento de Artillería de Campa-

ña número 14 (Sevilla). 3.—Regimiento de Artillería de Campa ña número 17 (Marines, provisionalmente en Paterna, Valencia).

4.—Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 (Valladolid). 5.—Regimiento de Ártillería de Campa-

ña número 41 (Segovia). 6.-Regimiento de Artillería de Campa-

ña número 63 (Burgos). 7.—Regimiento de Artillería Lanzacohe-

tes de Campaña (Astorga, León).

8.—Regimiento de Artillería de Infor-

mación y Localización (Ciudad Real).

Ingenieros

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).

2.—Regimiento Mixto de Ingenieros nú~ mero 2 (Sevilla).

3.—Regimiento de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia).

4.—Regimiento de Zapadores de la Re-serva General (Salamanca).

5.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Intendencia

1.-Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 1 (Retamares, Madrid).

2.-Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 2 (Sevilla).

3.—Grupo de Abastecimiento y Apoyo de la Agrupación Logística de la División «Maestrazgo» número 3 (Marines, Valen-

Sanidad

1.—Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística número 1 (Retamares, Madrid). -Grupo de Sanidad de la Agrupación

Logística número 2 (Sevilla).

3.—Grupo de Asistencia Sanitaria de la Agrupación Logística de la División «Maestrazgo» número 3 (Marines, Valen-

Madrid, 18 de enero de 1985.

Por delegación:

El General Director de Personal, JULIO PEÑAS PEREZ

JEFATURA DE INGENIEROS



ESCALA HONORIFICA MILITAR DE FERROCARRILES

Bajas

965

Orden 302/965/85

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado a) del artículo decimoséptimo del Real Decreto número 2289/77 («Diario Oficial» número 203, de fecha 7 de septiembre de 1977), se concede la baja a petición propia, al personal de dícha Escala, perteneciente a las Empresas Ferroviarias que a continuación se rela-

Compañía Metropolitano de Madrid

Sargento Ventura J. González Huertas. Conductor, Petición propia.

Cabo José Gómez Navas. Calcador. Petición propia.

Madrid, 6 de noviembre de 1984.

El General Jefe, ADOLFO OÑATE CID

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

966

Orden 120/966/85

La Orden 120/207/85 («Diario Oficial» número 5), por la que se destina al teniente coronel de la Guardia Civil, I ros (7.036.781), de la Jefatura de Detall y

Grupo de «Mando de Armas», don José Antonio Ruiz-Fornells Silverde, gueda rectificada en el sentido de que el destino lo es a la Imprenta-Escuela Huérfanos de la Guardia Civil (Madrid), en lugar de a la Imprenta del Servicio de Acción Social y Publicaciones de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), como en la misma figura.

Madrid, 15 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes de destino

967

Orden 120/967/85

Clase C, tipo 1.º De libre designación.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 614 Comandancia de dicho Cuerpo (Pontevedra).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficharesumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.º Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del si-guiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 15 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Cruz a la constancia

968

Orden 120/968/85

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 («Diario Oficial» número 2 de 1959), modificada por la número 142/61, de 23 de diciembre («Diario Oficial» número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 7.416 PESE-TAS ANUALES

A partir de 1 de noviembre de 1984

Teniente don Luis Miguel Fernández (1.652.183), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, antigüedad de 5 de octubre.

Otro, don Santiago Quiñones Cerezo (1.651.432), de la misma, antigüedad de 5 de octubre.

AUMENTO DE PENSION A 8.172 PESE-TAS ANUALES

A partir de 1 de septiembre de 1984

Teniente don Román Gómez Balleste-

Mayoría de Tarragona, antigüedad de 24 de agosto.

A partir de 1 de octubre de 1984

Teniente don Román Gil Escudero (3.009.267), de la Jefatura de Detall y Mavoría de Tarragona, antigüedad de 1 de

Otro, don Vicente Martínez Bueno (3.014.133), de la misma, antigüedad de 18 de septiembre.

A partir de 1 de noviembre de 1984

Teniente don Alfonso García Diana (21.894.682), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón, antigüedad de 19 de octubre.

Otro, don Honorio Martínez Salas (16.714.106), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, antigüedad de 1 de noviembre.

A partir de 1 de diciembre de 1984

Teniente don Rafael Gómez Mayor (1.987.960), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Guadalajara, antigüedad de 22 de noviembre.

Otro, don Juan Guerrero García (40.459.943), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona, antigüedad de 2 de noviembre.

A partir de 1 de enero de 1985

Teniente don Félix Alonso Lambea (16.736.304), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Burgos, antigüedad de 9 de diciembre de 1984.

Otro, don Isaías Bautista Pascual (16.913.699), de la misma, antigüedad de 8 de diciembre de 1984.

A partir de 1 de febrero de 1985

Teniente don Antonio Fresno Arias (11,611,044), de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid), antigüedad de 7 de enero.

Madrid, 10 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Disponibles

969

Orden 120/969/85

Por aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977), el brigada de la Guardía Civil don Gabriel Encinas Pareja, pasa a la situación de disponible forzoso, en la 2.º Región Militar Sur, 2,ª Zona de la Guardia Cívil, Plaza de Cádiz, quedando afecto para documentación y haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría de la citada Zona (Córdoba) y agregado para el servicio a la 231 Comandancia (Cádiz), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, con cualquier carácter, pueda corresponderle.

Madrid, 15 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Trienios

970

Orden 120/970/85

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 70/78, de fecha 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 9), modificada por el Real Decreto Ley 12/ 79 de 3 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 195), y ampliada por el Real Decreto 1461/82, de 25 de junio (DO. núm. 158), se le reconocen los abonos de los servicios prestados en la Administración civil, al subteniente de la Guardia Civil don Raimundo Pastor Moreno (17.184.383), en situación de Reserva Activa, afecto a la Jefatura de Detall v Mayoría de Tarragona, perfeccionando catorce trienios a partir de 1 de agosto de 1982, con la antigüedad de 1 de enero de 1982, siendo de ellos 9 de proporcionalidad 4, y como consecuencia de ello se modifica la fecha de antigüedad y percepción, con arreglo a la Ley y Reales Decretos antes aludidos.

Madrid, 7 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

971

Orden 120/971/85

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 70/78, de fecha 26 de diciembre (B.O.E. núm. 9), modificada por el Real Decreto Ley 12/79, de 3 de agosto (B.O.E. núm. 195), y ampliada por el Real Decreto 1461/82, de 25 de junio («Diario Oficial» número 158), se les reconoce a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los abonos de los servicios prestados en la Administración Civil o Local y como consecuencia de ello se modifica la fecha de antigüedad y de percepción, con arreglo a la Ley y Reales Decretos antes aludidos.

SIETE TRIENIOS

A partir de 1 de octubre de 1983

Brigada músico don José Clemente Gonzálvo (73.350.835), del Colegio de Guardias Jóvenes, con la antigüedad del 2 de septiembre de 1983, 2 de proporcionalidad 4.

1 SEIS TRIENIOS

A partir de 1 de agosto de 1982

Brigada músico don José Clemente Gonzálvo (73.350.835), del Colegio de Guardias Jóvenes, con la antigüedad de 2 de septiembre de 1980, 2 de proporcionalidad 4.

CINCO TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1984

Sargento músico don Juan López Moure (33.205.623), del Colegio de Guardias Jóvenes, con la antigüedad de 1 de marzo de 1984, 1 de proporcionalidad 3

CUÁTRO TRIENIOS

A partir de 1 de agosto de 1982

Sargento don Juan López Moure (33.205.623), del Colegio de Guardias Jó-

venes, con la antigüedad de 1 de marzo de 1981, 1 de proporcionalidad 3. . Madrid, 20 de diciembre de 1984.

NARCISO SERRA SERRA

Retiros

972

Orden 120/972/85

Pasa a la situación de retirado en fin del presente mes, por inutilidad física como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo que para cada uno se determina, del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de derechos pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 152), el personal de la Guardia Civil que se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria.

Por el artículo 30.3

Cabo primero don Magdaleno Lucas Cuecas (9.451.071), del 41 Tercio (Barcelona).

Guardia primero don Francisco Escabias Aceituno (25.771.519), del 21 Tercio (Granada).

Otro, don Gumersindo Fernández Gulín (34.415.009), del 61 (La Coruña).

Guardia segundo don Adolfo Redondo Salamanca (5.340.743), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, don Francisco López García (24.159.925), del 21 (Granada).

Otro, don Eugenio García Acosta (28,330.032), del 22 (Córdoba).

Otro, don Manuel Espiñeiras García (28.283.502), del 41 (Barcelona).

Por el artículo 16.4

Guardia primero don José Juan Torres (41.420.374), del 31 Tercio (Castellón).

Otro, don Antonio López Sánchez Sánchez (41.918.706), del 32 (Alicante).

Otro, don Faustino Paricio Alonso (17.418.399), del 42 (Zaragoza).

Otro, don Tomás González Díaz (50.526.560), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid).

Guardia segundo don Eduardo Millán Carrecedo (50.401.374), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, don Manuel Castillo Villén (25.870.737), del 21 (Granada).

Otro, don Manuel Quirós Martínez (25.920.979), del mismo. Otro, don Emiliano Romero Cabrera

(29.391.982), del 22 (Córdoba). Otro, don Fermín Pacetti Sánchez

Otro, don Fermín Pacettí Sánchez (23.511.305), del 32 (Alicante).

Otro, don Reyes Sánchez Santos (13.667.492), del 41 (Barcelona). Otro, don José Entrena Ruiz

(23.626.108), del 43 (Tarragona). Otro, don Jesús Martínez Moratinos

(13.281.832), del 53 (Burgos). Otro, don Miguel Hernández Caballero

(7.995.606), del 61 (La Coruña).
Otro, don Juan Casado Casado

(71.412.491), del 62 (Oviedo). Otro, don Laurentino Galindo Alonso

(12.166.225), del 64 (Valladolid). — Madrid, 14 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

973

Orden 120/973/85

La Orden 120/14.063/84 («Diario Oficial» número 247), por la que pasaba a la situación de retirado, el día 1 de noviembre de 1984, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil don Isidoro Martín Sánchez Rodríguez (6.888.097), de la 1.ª Zona (Madrid), queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como comprendido en el artículo 30.3 del texto refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 «Boletín Oficial del Estado» número 152).

Madrid, 14 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Edades

974

Orden 120/974/85

Vista la instancia promovida por el guardia primero de la Guardia Civil don Juan Domínguez Linares (27.692.905), de la 223 Comandancia (Sevilla), por la que solicita le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 2 de mayo de 1935, que consta en su documentación militar, por la de 4 del mismo mes y año, comprobado documentalmente tal error y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa» número 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 14 de enero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

SUBSECRETARIA DE DEFENSA

Dirección General de Personal



Resolución número 111/14002/ 1985, de la Subsecretaría de Defensa por la que se hace pública relación de vacantes a efectos de traslado y reingreso, para el personal laboral al servicio del Ministerio de Defensa

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 3.º de la Orden Ministerial número 25/84, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97), se publica la adjunta provisión de vacantes, a efectos de traslado y reingreso para el personal laboral al servicio del Ministerio de Defensa.

Madrid, 14 de enero de 1985.

El Subsecretario de Defensa, GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

A N E X 0 -1

RELACION DE VACANTES A EFECTOS DE TRASLADO Y REINGRESO, PARA EL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA

ESTABLECIMIENTO	PLAZA	CATEGORIAS LABORALES	V
1. ORGANO CENTRAL DE LA DEFENSA:			-
Residencia Militar "Don Quijote"	Madrid	Grupo Obrero (Oficial de segunda, Manteni- miento -Jardinero-)	
Gobierno C.G. Estado Mayor de la Defensa	Madrid	Grupo Obrero (Limpiadora)	ĺ
Subdirección Gral. Servicios Ministerio	Madrid	Grupo Obrero (Oficial de primera OO.VV. - Electricista- - Calefactor-frigorista - Subalterno de primera (Conserje)	
2. CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO:			
Jefatura de Transportes Militares	Barcelona	Grupo Obrero (Limpiadora)	ł
Instituto Politécnico núm. 1	Madrid	Grupo Obrero (Limpiadora)	
Gobierno Militar	Caceres	Grupo Obrero (Limpiadora)	
Depósito de Intendencia	Santander	Grupo Obrero (Limpiadora)	
Comandancia Central de Obras	Madrid	Grupo Técnico (Ayudante de Obras) Grupo Técnico (Delíneante-Proyectista)	
Almacén Regional de Intendencia	La Coruña	Grupo Obrero (Peón)	
Almacén Regional de Intendencia	Valladolid	Grupo Administrativo (Auxiliar)	
Residencia Militar	Navacerrada (Mad.)	Grupo Obrero (Limpiadora) Grupo Especial (Cocinero de primera)	
Residencia "Carmen Polo de Franco"	Madrid	Grupo Gbrero (Limpiadora)	
Residencia Estudiantes "Muñoz Grandes"	Barcelona	Subalterno de segunda (Portero)	
Complejo Escolar "Las Falmas"	Las Palmas	Grupo Administrativo (Auxiliar) Subalterno de primera Grupo Obrero (Limpiadora)	
Complejo Esc. "Julio Coloma Gallegos"	Sevilla	Subalterno de primera (Conserje)	l
Brigada de Infantería núm. XXII	Jeroz Fra. (Cádiz	Grupo Especial (Cocinero de primera) Grupo Especial (Cocinero de tercera)	
Regimiento Autom. de la Reserva General	Canillejas (Mad.)	Grupo Obrero (Limpiadora)	
Regimiento Infantería "Inmemorial nº 1"	Madrid	Grupo Obrero (Limpiadora)	
Clínica Militar de	Gerona	Grupo Administrativo (Auxiliar)	ĺ
Academia de Intendencia	Avila	Grupo Obrero (Oficial la. 009V -Albañil-)	ĺ
Hospital Militar	Burgos	Grupo Técnico (A.T.S.) Grupo Especial (Auxiliar Sanitario)	
dospitai Militar	Sevilla	Grupo Administrativo (Auxiliar)	ĺ
dospital Militar Central "Gómez Ulla"	Madrid	Grupo Obrero (Ofic. 1a. OOVV -Aux.Farmacia-	
dospital Militar	Córdoba	Grupo Técnico (A.T.S.)	
Hospital Militar	La Coruña	Grupo Obrero (Limpiadora) Grupo Especial (Mozo de clínica)	
Parque de Artillería	Ceuta	Grupo Obrero (Oficial 3a. OCVV -Impresor-)	
Parque de Artillería	Burgos	Subalterno de segunda	
Parque de Artifleria	Zaragoza	Grupo Obrero (Peón)	
Parque y Talleres Vehículos Automóviles	Baleares	Grupo Obrero (Oficial de 3a. 00.VV.) Grupo Obrero (Especialista) Grupo Administrativo (Auxiliar)	
Panadería Militar	Burgos	Grupo Obrero (Oficial la. OOVV -Mccánico-)	
, · ·		//	

ESTABLECIMIENTO	PLAZA	CATEGORIAS LABORALES	NUH.
3. CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA:			
- Residencia Suboficiales Z.M. Estrecho	San Fernando (Cád.	Grupo Especial (Jefe Cocina de segunda - -Jefe de Comedor-)	ı
- Hospital Naval Z.M. Estrecho	San Fernando (Cád.	Grupo Especial (Oficial 1a. Serv. Manten. -Operario en instalaciones Refrigeración+) Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Base de Submarinos	Cartagena (Murcia)	Grupo Obrero (Lavandera) Grupo Obrero (Oficial 2a. 00VV -Pintor-)	3
- Arsenal	Cartagena (Murcia)	Grupo Obrero (Oficial la. 00VV +Talabartero- Grupo Obrero (Limpiadora)) 1
- Jefatura Aprovisionamiento Arsenal	Cartagena.'(Murcia)	Grupo Obrero (Limpiadora) Grupo Obrero (Of. de 2a. OOVV -Depend. 2a)	1
- Residencia Almirantes, Jefes y Oficiales	Cartagena (Murcia)	Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Hospital Naval Z.M. Mediterráneo	Cartagena (Murcia)) 1 2 1
- Centro Instrucción y Desarrollo Armada	Madrid	Grupo Obrero (Limpiadora)	1
- Jefatura Local Suministros Diversos	El Ferrol (Coruña)	Grupo Obrero (Of. 2a. OOVV -Depend. 1a) Grupo Obrero (Peón)	:t 3
- Cologio de Huérfanos de la Armada	Madrid	Grupo Técnico (Titulado, Diplomado Superior en Música)	1
- Junta E. Física y Deportes	El Ferrol (Coruña)	Grupo Técnico (Profesor E.F., Entrenador de Natación)	1
- Arsenal	Las Palmas	Grupo Técnico (Encargado, Sastre)	1
- Jefatura Local de Suministros Diversos	Baleares -	Grupo Obrero (Oficial 3a. 00VV -Dependiente) 1
- Centro de Inst. y Adiestramiento a Flote	Cartagena (Murcia)	Grupo Obrero (Oficial la. DOVVZapatero-)	1
- Escuela de Máquinas de la Armada	El Ferrol (Coruña)	Grupo Obrero (Limpiadora, Costurera)	1
- Instituto Hidrográfico de la Marina	Cádiz	Grupo Obrero (Limpiadora) Grupo Especial (Telefonista)	1
- Fragata "Cataluña"		Grupo Especial (Jefe Cocina de segunda - -Mayordono de primera-)	ī
 - Policlinica Nval "Nta. Sra. del Carmen"	Madrid	Grupo Técnico (Maestro Taller -Prot.Dental-)	1
- Factoría Central de Subsistencias	Madrid	Grupo Técnico (Capataz Especialista)	7
- Cuartel de Instrucción de Marinería	El Ferrol (Coruña)	Grupo Obrero (Planchadora)	1 ·
4. CUARTEL GENERAL DEL AIRE:			
- Haestranza Aérea	Sevilla	Grupo Administrativo (Auxiliar) Grupo Obrero (Oficial 3a. OOVV -Fundidor-) Grupo Obrero (Especialista -Almacén-) Subalterno de segunda (Vigilante)	1 1 1
- Gobierno del C.G. del Aire	Madrid	Grupo Obrero (Especialista, Calefactor) Grupo Obrero (Limpiadora)	1 1
- Depósito Central de Intendencia	Madrid	Grupo Obrero (Limpiadora) Grupo Obrerò (Peón)	1
- Haestranza Aérea de Cuatro Vientos	Madrid	Grupo Obrero (Peón)	3
- Escuela Formación Profesional del Aire	Agancilla (Lograño	Grupo Obrero (Limpiadora)	. 1
			

A) Podrán solicitar el traslado a cualquiera de los destinos de esta provisión el personal de l categoría que se indica, al servicio del Ministerio, en los Establecimientos o Centros de --cualquiera de los CC.GG. o del Organo Central. Gozarán de preferencia en el traslado los trabajadores procedentes de Establecimientos clausurados y de la situación de "excedencia".

B) Las solicitudes de traslado deberán tener entrada, directamente remitidas por las Jefaturas de Establecimientos, en la Subdirección Gral. de Personal Civil -Sección Laboral Central-, c/ Ferraz, 13 -12 Izda.MADRID -28008, en un plazo de quince días, a partir de la publicación en los di tintos DD.CO.

A H E X 0 -11

PAPELETA PETICION DE TRASLADO PARA EL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DEL HINISTERIO DE DEFENSA

D.N.1.	APELLIDOS Y NOME	RE		
CATEGORIA PROFESIONAL		DESTINO		
ANTIGUEDAD ADMINISTRACIO	ANTIGUEDAD EN E	L DESTINO	ANTIGUEDAD EN EL EMPL	EO
OBSERVACIONES (1)				***********
ORDEN PUBLICACION DE VAC	ANTES:			
I,	VACANTES QUE S	E SOLICITAN	l	······································
PALZA	CENTRO U ORG	OH2 I HA	CATEGORIA PR	OFES IONAL .
1				
3				
4				
5				-+
			de	de 19
		,	EL INTERESADO,	
•	. •			
EL PETICIONARIO CUMPLE ESTABLECIDOS	LOS REQUISITOS			
	de 19			
· EL JEFE DEL ESTABLECIM	IENTO,		·	
(sello)	-			

(i) Títulos, diplomas, especialidades, etc., relacionados con la vacante solicitada.

ILMO. SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE PERSONAL CIVIL (SECCION LABORAL CENTRAL)

FORTAZ, 13 -1° Izquierda
28008-71091D

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de placa que se indican, al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 3.432 PESETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, PRE-VIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infanteria

Coronel, activo, don Antonio Terrero Gómez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, don Reyes Díaz Hurtado, con antigüedad de 20 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Caballería

Coronel, activo, don Luis Jover Pérez-Fajardo, con antigüedad de 1 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de julio de 1984. Cursó la documentación la Inspección de la 3.ª Región Pecuaria.

Coronel, activo, don Joaquín Santa-Pau Corzán, con antigüedad de 24 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Jefatura de Cría Caballar.

C. I. A. C.

Comandante, Reserva Activa, don Cosme Fernández Barrio, con antigüedad de 8 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

Intendencia Militar

Coronel, activo, don Fermín Lechosa Castrillo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel honorario de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Eugenio Rodríguez Pérez, con antigüedad de 31 de agosto de 1984, a percibirla desde 1 de septiembre de 1984. Cursó la documentación la dirección de Mutilados.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.642 PESETAS MENSUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Teniente coronel, activo, don Eduardo Bonelli Otero, con antigüedad de 27 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Enseñanza del MASPER.

Teniente coronel, activo, don Joaquín Aznar Gracia, con antigüedad de 5 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Barbastro número 43.

Comandante, activo, don Francisco Fernández Leo, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla

Comandante, activo, don Feliciano Ramos Barrero, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.

Comandante, activo, don Basilio Rodríguez Sánchez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Redión Militar.

Capitán E.E.M., activo, don Agustín Antelo Fabián, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación el Mando Logístico de la Región Militar de Levante.

Capitán auxiliar, activo, don Bienvenido Campillo Vicente, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Capitán auxiliar, activo, don Gabriel Rodríguez León, con antigüedad de 2 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización número 91.

Teniente auxiliar, activo, don Luis Ruiz Díaz, con antigüedad de 2 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación el Archivo General Militar de Segovia.

Caballería

Comandante, activo, don Lorenzo Alonso Vicente, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación el Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Artillería

Coronel, activo, don José Puerta Navarro, con antigüedad de 16 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Academia de Artillería. Teniente coronel, activo, don Carlos Coig-O'Donell Bertrán de Lis, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Teniente coronel, activo, don José Sánchez Tierno, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, don Antonio Casares y Pérez de Evora, con antigüedad de 1 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de octubre de 1984. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea número 71.

Capitán auxiliar, activo, don Francisco Hernández Gómez, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la zona de Reclutamiento y Movilización número 31.

Ingenieros

Comandante, activo, don Antonio Aznar García, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Personal del Ejército.

Comandante, activo, don Amancio Sampayo López, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros y Transmisiones de la 8.º Región Militar.

Capitán E.E.M., activo, don Abundio Sualdea Rodilla, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación el Mando Superior de Personal

Sanidad Militar

Teniente coronel médico, activo, don Manuel Diz Pintado, con antigüedad de 23 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación el Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Veterinaria Militar

Teniente coronel veterinario, activo, don José Domínguez Hierro, con antigüedad de 9 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Agrupación de Tropas de la Reserva General.

Cuerpo Eclesiástico del Ejército

Coronel capellán, activo, don Isaac Mazariegos García, con antigüedad de 29 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Sección de Servicios Religiosos del Ejército.

Oficinas Militares

Capitán, activo, don José Manuel Jiménez Lachica, con antigüedad de 30 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Especialistas

Capitán E.E.J.O.E., activo, don Alberto Cano Contreras, con antigüedad de 20 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante de Aviación, caballero mutilado permanente en acto de servicio don Luis Díez Benavent, con antigüedad de 14 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Guardia Civil

Capitán, activo, don Eloy González Pérez, con antigüedad de 1 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de julio de 1984. Cursó la documentación la dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, don Manuel Lorenzo Domínguez, con antigüedad de 4 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil

Policía Nacional

Capitán, segunda actividad, don Vidal García Ortiz, con antigüedad de 14 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, segunda actividad, don Victoriano Burusco Goicoa, con antigüedad de 15 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

CRUCES PENSIONADAS CON 821 PE-SETAS MENSUALES A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1984

Infantería

comandante, activo, don José Galindo Jiménez, con antigüedad de 1 de septiembre de 1984, a percibirla desde 1 de septiembre de 1984. Cursó la documentación la Escuela Superior del Ejército.

Capitán E.E.M., activo, don Avelino Cordero Pajares, con antigüedad de 1 de septiembre de 1984, a percibirla desde 1 de septiembre de 1984. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Teniente auxiliar, activo, don Alfonso Gil Colón, con antigüedad de 30 de abril de 1984, a percibirla desde 1 de mayo de 1984. Cursó la documentación la academia de Infantería.

Teniente auxiliar, activo, don Genaro Alcalde Subirán, con antigüedad de 26 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Teniente auxiliar, activo, don Albino Díaz Rodríguez, con antigüedad de 12 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de diciembre de 1984. Cursó la documentación la P. M. R. del Regimiento de Infantería. León número 38.

Caballería

Comandante, activo, don Salvador Zunzunegui Costas, con antigüedad de 9 de de su solicitud como comprendido en el Martínez de Salinas.

julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la dirección de Apoyo al Personal.

Ingenieros

Capitán E.E.M., activo, don Antonio Bernal Lomeña, con antigüedad de 1 de septiembre de 1984, a percibirla desde 1 de septiembre de 1984. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

C.I.T.A.C.

Capitán, activo, don Valeriano Cordero García, con antigüedad de 23 de octubre de 1984, a percibirta desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Subdirección General de Centros.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, don Diego Lorenzo Sáez, con antigüedad de 13 de agosto de 1984, a percibirla desde 1 de septiembre de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante médico, activo, don Gabriel Ureña Castro, con antigüedad de 13 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación el Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franço».

Farmacia Militar

Practicante de primera (teniente), activo, don Apelio Fernández-Mayoralas Ortega, con antigüedad de 1 de noviembre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Jefatura de Farmacia de la 1.ª Región Militar.

Especialistas

Capitán E.E.J.O.E., activo, don Félix Carmena García, con antigüedad de 23 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña,

Capitán E.E.J.O.E., activo, don Carlos García Alonso, con antigüedad de 23 de octubre de 1984, a percibirla desde 1 de noviembre de 1984. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente C.A.E., activo, don Nicolás Marina Carro, con antigüedad de 1 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de julio de 1984. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente C.A.E., activo, don Gaspar Mas Alcover, con antigüedad de 1 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de julio de 1984. Cursó la documentación la Comandancia General de Balares.

Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Felipe Pérez Alonso, con antigüedad de 4 de mayo de 1984, a percibirla desde 1 de junio de 1984. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

La antigüedad que se le asigna es la

artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Guardia Civil

Comandante, activo, don Angel López González, con antigüedad de 9 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Comandante, activo, don Antonio Serrano Medina, con antigüedad de 9 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don Felipe Carballo Bazán, con antiquedad de 17 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don Julián Díaz Salamanca, con antigüedad de 17 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don Porfirio Martín Rodriguez, con antigüedad de 17 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don Julián Sánchez Utrero, con antigüedad de 17 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, don Pedro Sanchidrián Martín, con antigüedad de 17 de iulio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia

Teniente, Reserva Activa, don Antonio Cabello Jurado, con antigüedad de 10 de septiembre de 1984, a percibirla desde 1 de octubre de 1984. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia civil.

Policía Nacional

Teniente, activo, don Darío Hermida Mourille, con antigüedad de 15 de julio de 1984, a percibirla desde 1 de agosto de 1984. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional. Madrid, 13 de diciembre de 1984.

NARCISO SERRA SERRA

SEÑALAMIENTO DE HABERES **PASIVOS**

Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.º y 13.º del Texto Refundido del Reglamento para Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Policía Nacional) de 15 de julio de 1972 («Diario Oficial» número 149), se publica a continuación relación de 176 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña María Luisa Caldera Montero y termina por doña Celia Rodríguez Santalices.

Madrid, 17 de enero de 1985.-El General Secretario, José María Salazar

<u> </u>	_			Hijos	l	Ī.,.	Per	nsión mens	ual que le	correspon	de	Fecha		
BENEFICIARIOS	Paren- tesco	CAUSANTES	Armo	menores Fecha	Regulador	°/ _a Apli-		HA	STA		Desde	de	Delegación	OBSERVA-
Nombre y apellidos	con el	Empleo, Nombre y apellidos	O Cuerpo	de cese		-lcado	31-12-80	31-12-81	31-12-82	31-12-83	1984	arranque	de Hacienda	CIONES
	causante		Coerpo	D. M. A.	Pesetas	1000	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.	Tidesellad	
		,]					•			-
		•	1			1								
Dª M.Luisa Caldera Montero	Viuda	GB. Excmo.Sr. D.Jesús Montero Ro-	Inf.		141498	40					57391	1-11-84	Madrid	4 -21
Da M Indon Com Monogo	1774 3.	(mero								1				
Dª M.Luisa Saro Meneses	Viuda	GB. Excmo.Sr. D.Manuel Escribano (Aguirre	E.M.	1	156431	40				İ	63448	1-08-84	Madrid	4
Dª M.Dolores Ochoa Crespo	Viuda	Cor. D.Guillermo Homar Coll	Cab.		141544	an.				•	57411	1 10 04	Baleares	4
De M.Carmen Dezcallar Montaner	Viuda	Cor. D.Fernando de Lecea Grijalba	Art.		131254					ļ	ı	4)	Baleares	4
Dª M.Luisa Fernández Díaz	Viuda	Cor.H. D.Fernando López Nebrera	Art.		128336								Granada	4
Dª Concepción Villa Pelaez	Viuda	Cor.CMP. D.Jesús Hurle Fernández	Mutil.		114104					}		1-11-84		4-16
Dª Carmen Arteche García	Viuda	Cor. D.Luis Alfonso Villalain Li-	Avia.	İ	141544							1-10-84		4
		(naje	1											
Dª M.Luisa del Corral Rodríguez		Tcol.H. D.Luis Ortiz Pedrejon	Art.		128848					}			Barcelona	4
Dª Ana González Giménez	Viuda	Tcol.H. D.José de la Lastra Mesia	Cab.		128848							1-11-84		4-16
Da Aurea Artero Juncosa	Viuda	Comte, D.Ricardo Tudela Tudela	Inf.	1	124046					†			Zaragoza	4
Dª Macaria González Mateos	Viuda	Comte.H. D.Miguel Gutiérrez Rodrí	Inf.	1	108780	J40	Ì			İ	44121	1-10-84	Madrid	4
Da Francisca Sánchez Muñoz	Viuda	(guez Comte, D.Fernando Soto Canelo	Inf	1	125418	1,0	-				50000	1		
D= Francisca Sanchez Munoz D= Francisca Aleñar Ginard	Viuda	Comte. H. D. Juan Muñoz Merino	Inf.		119070								Sevilla	4
	Hfno.	Comes.ii. D.oudii Mulioz Merilio		25-02-85	LT2010	6				1	48295 7244	1-11-84	5evilla	4–17
De Josefa Polo Miranda	Viuda	Comte. D.Manuel Gorjon González	Cab.	25-02-65	122674	1 ~				•				
) Ma Hermitas Lamas Fernández	Viuda	Comte. D.Manuel López Rivadulla	Ing.		125418							1-11-84 1-12-84		4 4
³ Lorenza Díaz Alegria	Viuda	Comte. D.Mariano Escanero Pablo	Ing.		125418					}			Baleares	4
Da María Vicente Martín	Viuda	Comte. D.José Vaguero Guerra	Ing.		123360							1-09-84		4
) ² Brigida Calle Martín	Viuda	Comte.H. D. Ezequiel Barrado Martí			22500						1		Salamanca	4 ⊿
Dª Angela Pérez Rodenas	Viuda	Comte. D.Luis Pezonaga Arteta	о.м.		130220								Navarra	4
M.Angeles Sancho Casas	Viuda	Cap.Cob. D.Manuel Francisco Bueno	Armd.		108268	40	j						Cartagena	4
Fernando	Hfno.	(Romero		31-08-91		40	1				43913			·
M.Angeles	Hfna.		İ	14-01-93	[1						•	
M.Isabel	Hfna.			8-10-97	[:				1	· [:	
Jesús	Hfno.			8-04-200	1									
³ Nieves Díaz Bastida	Viuda	Comte. D.Manuel Fernández Diaz	Armd.	1	115814							1-11-84	Madrid	4
	Viuda	1º Calculador D.Francisco Cayetan	Armd.		128848							1-09-84	Cádiz	4-7
Ana Mª	Hfna.	(Jiménez	ŀ	12-04-85		38					49647		ı [
	Hfno.		1	22-04-87									i f	
	Hfna.	1		22-04-89		1				İ		[, 1	
	Hfno.		'	15-07-91	1								l	
	Hfno. Viuda	Comte.H. D.Casimiro Casado Valdés	D N	25-03-95	114060	100					40045			
	Viuda Viuda	Cap. D.Fernando Estebanez Polín	Cab.	-	114268 95060	40						1-12-84		4
E Eduvigis Solano Duran	Viuda	Cap. D.José Guerrero Hernández	Ing.		105350	40	1						Valladoli	
Ana Mª	Hfna.	oup, proose querrero hernanuez		22-12-90	E05550	26					42730 27774	1-11-84	Granada	4
M.Nieves	Hfna.			18-12-87		ا د					2///4			
José Manuel	Hfno.		1	19-07-200	lo									
² Felisa González Martín	4	Cap. D.Emilio del Rio Pérez	O.M.		121814	40					49408	1-09-84	Madrid	4
a Juana González Valencia		Cap. D.Manuel Vega Torres	O.M.		112210							1-10-84		4
^a María Fernández Gorostiza		Of. 1 D.Manuel Ruiz López	Armd.		107408						43564	1-08-84	Cádiz	4–8
a Matilde Alves Domínguez		Cap. D.Juan Domínguez Gago	G.C.		108094						43843	1-11-84	León	4
a Jesusa Vega Manjón	Viuda	Tte. D.Juan Andrés Ratón	Inf.		98316	40					39877	1-12-84		
^a María Jérez Portillo		Tte.H. D.Juan Arran Roca	Inf.		69995	40]]	28390	1-12-84	Melilla	4-11
📭 Isabel Porcuna García	Viuda	Tte. D.Manuel Cruz Otero	Ing.		101746	40					41268	1-11-84		4
		,	1]	ļ	1					57		

<u> </u>				Hijos			Pen	sión mens	ual que le	carrespon	de	Fecha		
BENEFICIARIOS	Paren- tesco	CAUSANTES	Arma	menores Fecha	Regulador	°/0		HAS	TA		Desde	de	Delegación	OBSERVA-
Nombre y apellidos	con el	Empleo, Nombre y apellidos	Cuerpo	de cese		Apli- cado	31-12-80	31-12-81	31-12-82	31-12-83	1984	arranque	de Hacienda	CIONES
, tombre y apamaes	causante		Cuerpo	D. M. A.	Pesetas	coao	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.	nacienaa	
										•				
Dª M.Carmen Fernández Rivera	Viuda	Tte. D. Amable García Sánchez	Art.	l.	93514	40					37930	1-10-84	Cáceres	4
Pedro	Hfno.			31-03-90		40					37930			
M.Mar	Hfna.		ł	24-08-91									1	
Jorge	Hfno.	ĺ		27-12-99										
Esperanza	Hfna.	<u> </u>		28-03-20	03									
Dª Trinidad López Granjo		Tte. D.Angel Navarro Villarejo	Ing.		98316	40					39877	1-11-84.	Sevilla	4
Da M. Carmen Martin Morejón		Tte.C.Méd. D.Fernando Casals Cáma	San.M.		95572	40						1-11-84		4
Angel Luis	Hfno.	(ra		20-09-85		6				ļ	5814			
Da Isabel Solis Naranjo		Tte. D.Juan Larios Ponce	о.м.		103118	1 -						1_11_84	Sevilla	4
Di Dionisia Martinez Tapia		Tte. D.David San Miguel Fdez. de	Int.		101746	1 1						1-11-84		4
)= promisia Martinez Tapia	VILLUE	(Luco	1110.		102740	70					71200	1-11-04	Dur gos	7
o Encarnación Fernando Romanos	Viuda	Tte.C.CMP. D.Isaias Suñer Germes	Mutil.		81852	40					33199	1-11-84	Zaragoza	4-16
) Josefina Riveres Egea		Tte.H. D.Donato Centol Ibarreta	Avia.	I	77233	40						1-10-84		4-22
) Consuelo Aragon Torres		Tte.H. D.Justo Cerrudo Martín	Avia.	1	73803	40							Valladol:	
Justo	Hfno.	l somi broabto sorrado narozn		6-03-88		6					4490	1 11 04	, dirida	
M.Gloria Guevara Bravo		Tte. D.Ruperto González Sánchez	G.C.	1	99002	40						1-11-84	Málaga	4
De Exaltación Pecos Sánchez		Tte. D.Domingo Calderon Moreno	G.C.	Ī	94200	40							Cáceres	4
Paraceli Rodríguez Rodríguez		Tte. D.Máximo Fuertes Prieto	P.N.		93514	40						1-12-84		4
De María Cinto Marcuello		Tte.H. D.Antonio García Clemente	P.N.	1	71367	40						1-08-84		4-11
) Luisa Alvarez Gómez		Alf.C. D.Blas Galan Nievas	Art.	1	72739	40							Badajoz	4-11
De Luisa Alvarez Gomez De Ricarda Pajares Cebada		Alf.C. D.Francisco Sánchez Olmedo	Art.	l	70681	40							Guipúzcos	
· ·		Sanit.Mayor D.José Camiña Lizana	Armd.		91331	40							Barcelona	
Da Antonia Trilla Argilaguet		S/Tte. D.José Luis Martínez León	Inf.		72431	40						1-02-84		
Dª Agustina Díaz Pérez		b/rte. D.Jose Luis Martinez Leon	Int.	15 05 00	/2431	36						1-10-04	Madrid	4
Enrique	Hfno.			15-05-89		30					26440			
M.Carmen	Hfna.	÷		6-09-90		1								
José Luis	Hfno.			20-12-91										
Gema	Hfna.	L	l _	25-06-96										_
		S/Tte. D.José Negro García	Leg.		73803	40						1-06-84	Melilla	4
José Federico	Hfno.			18-07-87		40					29934			
Manuel Fernando	Hfno.			6-09-88										
Juan Carlos	Hfno.	·		15-12-89										
Miguel Angel	Hfno.		Ì	06-03-92										
Jesús	Hfno.			27-06-96										
Ricardo	Hfno.			21-02-20				Ī						
Rocio Pilar	Hfna.			22-10-20	07									
)ª Carmen Bartolomé Moreno	Viuda	S/Tte. D.Lorenzo Ros Díaz	Armd.		79291	40					32160	1-10-84	Gerona	4
Lorenzo	Hfno.			23-04-86		6					4824			
)ª Fausta Gregoria García Ortega	Viuda	S/Tte. Espec. D.Daniel Gallego	Avia.		75175	40					30491	1-10-84	Madrid	4
The state of the s		(Obrero	į											
)≇ Victoria Serrano Alonso	Viuda	S/Tte.Mecán. D.Antonio de la Monta	Avia.		71745	40					29100	1-11-84	Madrid	4-16
A 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4		(ña Escudero												
Manuela Martin Garcia	Viuda	S/Tte. D.Nicolás Carnicero Orden	G.C.		71745	40					29100	1-11-84	Barcelona	. 4
© Concepción Bahamonde Blanco		S/Tte. D.José Pérez Cadavid	G.C.		74489	40	1					1-12-84		4
e Emilia Nuñez Luis		S/Tte. D.Feliciano Campo Vadillo	G.C.	l	69298	40				27719			Cáceres	4
Par Fausta Gangoso Badallo		S/Tte. D.Castor Vega Gangoso	G.C.	1	72431	40						1-09-84		4
Paralia Dapena Dopico		Aux. 2 D.José Roldan Ruzo	Armd.		107768	40				43107		1-11-83		4-9-16
3 Granada Alonso Alvarez		Aux. O.T. D.Cándido Suarez Menén-	CASE.		76855	40				,010,			Zaragoza	4-11
		(dez				"					J			7
*	173	Aux. O.T. D.Luis Suarez Trigueros	CASE.	I	68623	40					27833	11184	Tenerife	4-11-16
)≛ Manuela Dominguez Vazouez	י כחוווס													
Dª Manuela Domínguez Vazquez Dª Soledad Fernández Ruíz		Aux. O.T. D.Enrique López Ramos	CASE.		80971	40						1-05-84		4-11

	Paren-	CANCANTEC	Arma	Hijos menores	_	٠/。	Per			correspon		Fecha	Delegación	
BENEFICIARIO\$	tésco	CAUSANTES		Fecha	Regulador	Apli		HA			Desde	de	de	OBSERVA-
Nombre y apellidos	con el causante	Empleo, Nombre y apellidos	Cuerpo	D. M. A.	Pesetas	cado	31-12-80 Pesetas	31-12-81 Pesetas	Pesetas	Pesetas	1984 Pesetas	D. M. A.	Hacienda	CIONES
				517711		_	· Badia	1030.03				21,,47.1		
DªSoledad García Castro		Mto.Ajust. D.Segundo Martín Sánche			109056					43622		1-08-83		4-9
)ª Josefa Peña Fernández	Viuda	Mto.Banda D.Manuel Dopico López	San.M	ł	60570	40				24228			La Coruñ	a 4-11
)ª Natividad Huerta García	Viuda	Mto.Permanen.D.Rosendo Martínez	Armd.	l	76099			-			30866	1-06-84	Vigo	4-12
Encarnación	Hfna.	(Hermida		Incapacit		10					7717	l		
)ª Carmen Valido Pérez	Viuda	Bg. D.Cecilio Mendoza Tovar	Inf.	<u>.</u>	70681	40					28668	1-09-84	Las Palm	as 4
)ª Carmen Hernández Calvo	Viuda	Bg.C. D.Antonino Jiménez Venero	Inf.		69239	40					28084	1-11-84	Madrid	4
° Rosa Romero Vega	Viuda	Bg.Banda D.Manuel Jacome Rodrígues	Inf.		72739	40					29503	1-09-84	Cádiz	4
Apolonia Hernández Ramos	Viuda	Bg.C. D.Eduvigis Amaya Linares	Inf.	į	71297	40					28918	11184	Badajoz	4
M.Carmen Brydges Bazan		Bg. D.Eduardo Torres Gallardo	Inf.		59926	40				23970	25885	1-12-83	Cádiz	4
Olimpia	Hfna.		1	3-02-2001	:	20				11985	12943			
Cristina	Hfna.	1	į	1-02-2004									,	
ª Cecilia Gómez Díaz		Bg. D.Angel Anton Ares de Parga	Inf.	1 .	115640	40					46904	1-03-84	Valencia	4-8-16
M.Angeles Alvarez Fernández		Bg. D.Ezequiel Alvarez Pombal	Inf.		68298	40	.	ĺ		27319			Santande	
ª María Martinez Mateo		Bg.C. D.Manuel Copete Sánchez	Cab.	1	69239	40	'			·	28084	1-10-84	Sevilla	4
Mercedes Agabo Noya		Bg.Espec, D.Tomás Falcon Otero	Cab'.		66565			į					J.Fronte	ra 4
2 Clementina González Cantero		Bg.C. D.Teófilo Ortiz Tejada	Art.	1	69239							1-12-84		4-16
Dolores Margarita Hurtado To		Bg.Espec. D.Pedro Nuñez Calero	Art.	ł	61763							1-08-84		4
Pilar (ribio	Hfna.	-0		28-09-200		20					12526			·
Eva Mª	Hfna.		1	23-09-200										
ª M.Pilar Herranz Alvarez		Bg. D.Constantino Rivas Pernia	Avia.		69995	40					28390	1-11-84	Madrid	4
Miguel A.	Hfno	-011011200112113 114100 104144		13-07-97		20					14195			
María	Hfna.		1	30-07-99		-					2.100			
P Antonia Gonzalez Rios		Bg.Mecán. D.José Luis Rodríguez	Avia.	1 2 2	72053	40					29224	1-10-84	Sevilla	4
- ALCOHER COMERCE ICOS	uua	(Martinez		ŀ	,							37	-5	
² Josefina Ariz Mendizabal	Viude	Bg.Espec. D.Aurelio San Juan Garri	Avia	1	66565	40	-				26999	1_11_84	Navarra	4-16
- 005611118 ALIS MENGIZADAL .	vidud	(do	f	1	00000] ~~					20000		vaiid	4-10
0º Ovidia Gil Espinosa	Vinde	Bg. D.Antonio Sánchez García-López	g.c.	1	69309	40					28112	1_11_8/	Baleares	4
e Ovidia Gii Espinosa e M.Carmen Sandoval González		Bg. D.Epifanio Torrijos Martínez	G.C.	1	71367	40						1-11-84		4
 m.carmen sandoval Gonzalez María Miguel Mele 		Sgto.1 D.Manuel Fajardo Montserrat	ŀ]	72361	40						1-11-84		4
≃ maria miguei meie ª Angeles Díaz Novillo		Sgto. 1 D.Angel Menendez Pardo	Avia.	1	63443								Baleares	4-16
	Wiuda Hfno.	og D.Anger menendez Pardo	WATE'	21-5-86	03443	12					7720		parearez	4-10
Angel	Hfna.		ŀ	18-9-89		12					7720			
Margarita		Sgto. 1 D. Valentin Alarcon Conesa	P.N.	10-9-09	65501	40					26567	1-10-84	Munois	4
Encarnación Aragon Vivancos	Viuda Hfno.	ogto. I D.vaientin Alarcon Conesa	L.M.	27-02-85	93301	6					3985	1~10-04	murcia	4
José Enrique		Cata D Ashanda David David David	Inf.	27-02-85	23700		19470	13966	1.6483	20594		1-04-78	Mohóm	23
4 Herminia Mercadal Borras		Sgto. D.Antonio Pons Rosello	•	1	64437	40	124/0	12300	1.0483	20094			manon Barcelona	
Rosario Puerto Gutiérrez		Sgto. D.Antonio Navarro Pérez	Cab.	1	107610					43044				4 4 4-8-14-
² Ana Calafat Gonzaga	Viuda	Sgto. D.Manuel Elices Corredera	Ing.		10/010	40				43044	40486	h-15-83	pareares	4-8-14- -17
		B	۸ ,		ECTOS			20000	04045	2025	201.00	11 22	Madais	
)≞ Justa Santiago Porto	Viuda	Portero 2 Merc. D.Quiterio Hernán	Armd.	1	56520	40		22608	24845	29753	32132	1-11-81	madrid	4-14-24
		(dez Losada	l	1	50055						01.400		M	4 15
M.Carmen Delgado Franco	l.	Sgto.D.Francisco Castillo Valen	Esptª.	1	52775							1-02-84	Murcia	4-15
M.Carmen	Hfno.	(ciano		30~7–200		10			'.		5352			_
Milagros Palacios Alvarez	Viuda	Sgto.CMP. D.Eugenio Espinosa Mora	Mutil.	1	58949	40	-				23910	1-01-84	Cádiz	4
		(les		1	2100-	ا ا					0.45.4-		l .	
² Rosalina González González	,	Sgto.CMP. D.José Hernández Gómez	Mutil	1	61007	40	,						Valencia	4-16
^a Mauricia Calderon Garron		Sgto.CMP. D.Pedro Suarez Pajaron	Mutil	{	68623	40							Sevilla	4–11
ª Elvira Pernas García		Sgto.CMP. D.Ramón Martínez Bellas	Mutil.	1	80971	40						1-10-84		4-11
^g Leonor Marcote López		Sgto.CMP. D.José Estrada Novo	Mutil.	1	80971	40							La Coruñ	
" Leopoldina Martín Patino		Sgto.CMP. D.Agustin Muñoz Moreno	Mutil.	1	66565	40		i					Salamanc	
Dª M.Asunción González Nuñez		Sgto.CMP. D.Manuel González Díaz	Mutil.	1	60321	40						1-11-84		4-15
Dª Carmen Rodríguez García	Viuda	Sgto.CMP. D.Rogelio Lago Corral	Mutil.	J	61007	40	:				24745	1-09-84	La Coruñ	a 4

				Hijos	[Ī	Per	nsión mens	ual que le	correspon	de	Fecha	1	
BENEFICIARIOS	Paren- tesco	CAUSANTES	Arma	menores Fecha	Regulador	°/,		HA:			Desde	de	Delegación	OBSERVA-
Nombre y apellidos	con el	Empleo, Nombre y apellidos	Cuerpo	de cese	-	Apli-	31-12-80	31-12-81	31-12-82	31-12-83	1984	arranque	de Hacienda	CIONES
, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	causante		Cuerpo	D.M. A.	Pesetas	Cuab	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.	пасіелаа	
	11. 2	C. I. GMD. D. D			5500									
Da Máxima Paulina Romero Villa	Viuda	1 2	Mutil.		56891	40						1-11-84	Valencia	4-16
Miguel	Hfno.	(ga		26-10-87		1.6					9230		İ	
M.Rosario	Hfna.	a to our population and a second a second and a second and a second and a second and a second and a second and a second and a second and a second and a second an		7-10-93	F 4000	1				,				
Dª Dominga Carou Blanco		Sgto.CMP. D.Ramón Lourido Villar	Mutil.		54833								La coruña	
Da Agustina Fernández Cuevas		Sgto.CMP. D.Policarpo Cobo Pellon	Mutil.		54833 74094	40				00000		1-10-84		4
Da Marcelina Estevez Urdinaran	ř .	Sgto.CMP. D.Javier Guinda Uriz	Mutil.		80971	40	·			29638			Guipúzcos	
Da Carmen Blanco Cruz		Sgto CMP. D.Ignacio Brito Pérez Sgto CMP. D.Rafael Echarri Almando			61007	40							Las Palma	
Dª Francisca Aramburu Elizalde Dª Teresa Salto Martorell		SGto. D.Máximo Saiz Simal	Avia.	1	114214	40	!			1E 6 0 6			Guipuzcos Tarragons	
Dª Carolina Luengo alonso		Sgto, D.Evelio Martín Lorenzo	G.C.		58571	40				45000			Salamanca	4-/ 4
Dª María Gil Paz		Sgto. D.Tomás Rodríguez Luengo	G.C.		59858	40				02042			La Coruña	
Dª Oliva Petra Duran Rubines		Sgto. D. Tomas Rodriguez Euengo Sgto. D. Ginés Fernández Fernández	G.C.		60321	40				23943		1-10-84		4-16 4-14
De Josefa Sánchez Martín		Sgto. D.Santiago Cervera Defez	P.N:	1	65123	40	ļ					1-11-84		4-14
Da Dolores López Rodríguez		Sgto. D. Alfonso Paniagua AGuilar	P.N.		65123	40					1	1	Sevilla	4
Dª Leoncia Juliana Cendrero Ve		Cabo 1 D.Félix Pizarro Sevillano	Inf.		21150	40	11690	13093	13970	16942			Barcelona	
(lasco	vidaa	Dabo I Bilciix IIzailo Bevilliano		f	23100	"	11000	10030	100%	10042	10230	1-04-76	Dai Celona	4-13-23
Dª M.Angeles González Fierro	Viuda	Cabo 1 D.Jesús Barrera Rubio	Leg.	l I	25467	40	10187	11409	12559	15396	16626	1-01-80	Las Palma	s 13
Dª Rosalía Cabello Doña		Cabo 1 D.José Luis Dura Nacher	Leg.		47851	40	1010,	11.00	12000	10000			Barcelona	
Ana Mª	Hfna.			24-02-88		26	1				12615	1 33 54	Dur de l'one	7 20 20
Francisco	Hfno.			31-12-89			ŀ					1		
Jürge .	Hfno.		ļ	22-06-91	i									1
Dª Catalina Torrens Perelló	Viuda	Cabo 1 D.Ramón Obrador Monserrat	Avia.		45107	30					13721	1-11-84	Baleares	4-13-17
Dª Concepción FErnández Berlanga	Viuda	Cabo D.Tomás Peire Autran	Inf.		43320	40				17328			Barcelona	
Da Antonia Ramiro Moreno	Viuda	Cabo D.Antonio Pabon Flores	Inf.		72739	40	1 1						Baleares	
Dª Carmen Muñoz Muñoz	Viuda	Cabo D.Manrique Cubero Cabrera	Leg.		37225	40		•			15098	1-09-84	Málaga	4-13
Dª M.Florentina Pouso Salas	Viuda	Cabo D.Luis Rivera Piñon	Art.		30365	40	i				12316	1-09-84	El Ferrol	13-17-27
Dª Nieves Cubel Mora	Viuda	Cabo D.José Rozalen Polo	Art.	ļ	44078	40							Valencia	
Dª Adriana Gómez Rodríguez	Viuda	Cabo D.Esteban Sierra Prieto	Ing.		44078	40					17878	1-11-84	Valladoli	d 4-13⊷
				ļ].	1	i						-16-26
Dª María Símo Boix	Viuda	Cabo D.Antonio Nieto Canovas	Armd.	}	74041	40	{				30031	1-08-84	Castellór	4-12-16
				ł										-17
Dª Josefa Fernández Luque	Viuda	Operario Máq. D.Laureano García	Armd.		114094	40	i l				46277	1-11-84	Pontevedi	a 4-9
		(Graña		!	ļ									1
Dª Aracelí Navas Cañete	Viuda	Sold.CMP. D.Francisco Dominguez Ro	Mutil.		40924	40					16599	1-10-84	Valencia	4-13-16
		(man				l								
Da M.Antonia Vega Paramio		Sold.CMP, D.Pedro Ortega Martinez			40924	40						1-11-84		4-13
Da Consuelo Pombo Pombo		Sold.CMP. D. José Souto Calvete	Mutil.		66992	40							La coruña	
Dª Petra Díaz Campanon			Mutil.		43668	40							Badajoz	4–13
Dª María Zafra Reyes		Sold.CMP. D.José Pedragosa Ibañez	Mutil.		42296	40						1-04-84	Barcelona	4-13-14
José Miguel	Hfnp.	·		29-11-85	1	16					6862	1]	
M.Dolores	Hfna.			17-04-89	40000	١						L	_	I
Dª Elisa Redrado Pérez	Viuda	Sold.CMP. D. Vicente Lahuerta Pelli	Mutil.		43668	40					17712	1-11-84	Zaragoza	4-13-16
		(cer			10000	١.,						L		
Dª M.Luisa Chaves y Rodríguez		Sold.CMP. D.Juan Caballero Lavado			42296	40						1-10-84		4–13
Dª Casimira Serrano Granero		Sold.CMP. D.Francisco Ayuso Gómez	Mutil.		40924	40						µ-11-84	Badajoz	4-13
Pedro José	Hfno.	1		1-09-85		12					4980		1	
	Hfna.	has by the time of the control of th	0.0	9-11-88	00000	١.,			15050	0000-			1	I
Dª Ascensión Martín Calle	Viuda Hfno.	Gdª. D.Jose Mª Sánchez-Ocaña de	G.C.	10 2 05	38380	40 22			15352	20319		1-12-82	Madrid	4-28
Ignacîo	Hino. Hino.	(los Reyes		10-3-85		22	'		8444	11176	9874			l
Andrés Mª José	Hino. Hfna			30–11–86 7–5–88										
m-Jose	ia.						[1	1	
• .	•	•			-	-	•	•				-		•

348

23 de enero de 1985

DO. núm. 19

			1	Hijos		1	Per	nsión mens	ual que le	correspon	de	Fecho		<u> </u>
BENEFICIARIOS	Paren- tesco	CAUSANTES	Arma	menores	Regulador	%	<u>-</u> -		STA	,	Desde	de	Delegación	OBSERVA-
Nombre y apellidos	con el	Empleo, Nombre y apellidos	_ 0	Fecha de cese	,	Apli-	31-12-80		31-12-82	31-12-83	1984	arranque	de	CIONES
140mbre y apemaos	causante	Empleo, Homble y apellous	Cuerpo	D. M. A.	Pesetas	cado	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.	Hacienda	GIONES
			 	D.M. A.	1.626102		reseids	reseras	reseius	resetus	reseius	D. IVII A.		
Dª M.Isabel Sanmiguel Cid	Viuda	Gdª. D.Manuel Sánchez Sánchez	G.C.		52730	40					21 207	1 12 04	Barcelona	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Dª Virginia Rodríguez González	Viuda	Gda. D. Vicente Escutia Gallens	G.C.		48614	40							Barcelona	
Dª Remedios Domínguez González	Viuda	Gda. D.Juan Roldan González	G.C.		51358	40						1-07-84		1 4 I
<u> </u>	Viuda		G.C.		52730	40							Sevilla	4
Dª Dolores Bejarano Buzon		Gdª. D.José Bejarano Portillo				40								1 1
Dª Manuela Martín Dávila	Viuda	Gdª. D.Francisco Izquierdo Esperi	u G.C.		52730	40					51387	1-09-84	Madrid	4
Dª Josefa Serrano Cano	Viuda	(11a Gdª. D.Alfonso Sánchez Martínez	G.C.		541.02	40					21044	1-07-84	Madaid	4
	Viuda Viuda	Gda. D.Manuel Benalte Borrellas	G.C.		54102	40					i	1-12-84		4
Da Carmen Vinue Maurin			G.C.		49300	30					l .			
Dª Obdulia Sainz de Baranda Mara	Viuda	Gdª. D.Segundo Martínez Porres	G.C.		49300	30]			14997	1-11-84	Vizcaya	4-13-16
(ñon	774	Cda D Oskovisna do la Col Boio	G.C.		52044	30		i			1 5000	1 11 04	Santander	4-13
Da Benita Martínez Abascal	Viuda	Gda. D.Octaviano de la Cal Rojo	G.C.	1	46934	30				14080	,	1		
Dª Alicia Mato Villar	Viuda	Gda. D.Antonio Costoya Ponte		l						14080	i		La Coruña	
Dª Carmen León Sánchez	Viuda	Gdª. D.Manuel Macias Perera	G.C.		51358	30							Badajoz	4-13
Dª Encarnación Gabaldon Cifuente		Gdª. D.Antonio Requena Réquena	G.C.	ĺ	47242	40					19162		Barcelona	1
Dª Engracia Díez Tejerina	Viuda	Gdª, D.Juan Pedro Velasco Duque	G.C.		43126	40						1-08-84		4-13
Dª Francisca Nemesio Erruz	Viuda	Gdª. D. Tomás Rafael Mangas Armas	G.C.		48614	40						1-06-84		14-27
Dª Eulalia Morales Rosado	Viuda	Gdª. D.CArlos Magariño Urrea	G.C,		51358	40						1-10-84		4
Dª M.Dolores Rodríguez Reigosa	Viuda	Gdª. D.Evencio Ferrero Vega	G.C.		51358	40						1-11-84	La Coruña	4
Dolores Mª	Hfna.		l '	6-6-91	1	10					5208			i I
Dª Inés Macarro Vega	Viuda	Gdª. D.Custodio del Rio Ferrero	G.C.		51358						20831	1-11-84	Badajoz	4
Juan Pablo	Hfno.			30-11-85		6					3124	1		
Dª Natividad Serena Ureta	Viuda	Gdē. D.Santiago Bayascas Zamora	G.C.	i	52730							1-12-84		4
Dª María Escalante Carrasco	Viuda	Gdª. D.Rafael Arroyo Otero	G.C.		52730	40						1-11-84		4–16
D# M.Josefa Berges Arralde	Viuda	Gdª. D.Benito Heredia López	G.C.		34550	40		13820	15352	20319	21944	1-08-81		4
!		•			}								(N.Extran	
Dª María Luque Casado	Viuda	Gdª. D.Antonio Gómez Moya	G.C.		55474							1-09-84		4–16
Dª Mercedes Gómez Urendez	Viuda	Gdª. D.Pedro Pozo Benegasi	G.C.		56846	40					23056	1-11-84	Madrid	4
M.Pilar	Hfna.		1	8-8-86	1	12					6918			
Francisco	Hfno.			9-4-89	ł				!					
Dª Regla Vergara Martínez	Viuda	Gdª. D.José Ramos Pérez	G.C.		52730	40					21387	1-11-84	Sevilla	4
Dª Constancia Gómez Montejo	Viuda	Gdª. D. Exuperio Martínez Gaitero	G.C.		51358	40					20831	1-11-84	Barcelon	4~16
Dª Angela Erra Costa	Viuda	Gda. D.Juan Bautista Martínez Or			51358	30						1-11-84		4-13-17
Dª Josefa Palomeque Besa	Viuda	Gdª.D. José López Rguez-Sánchez (te	G.C.		49986	40							Sevilla	4
Enriqueta	Hfna.			9-10-87		22					11151] [
	Hfna.			16-8-89										!
M.Carmen	Hina.			1-3-91		}								} I
Dª Concepción Baez Rodríguez	Viuda	Gdª. D.Mariano Escandell Guasch	G.C.		49986	40					20274	1-12-84	Tenerife] 4 [
Dª Apolinaria Virseda Revilla	Viuda	Gdª. D. Victor Sanz Gil	G.C.		50672	30							Segovia	4-13-16
Dª Antonia Pérez Rios	Viuda	Gda. D.Manuel Navarro Reina	G.C.		51358	30							Barcelon	
Dª María Moreno Fraguas	Viuda	Gdª. D.Tomás Redondo Sánchez	G.C.		44498	40						1-03-84		4-13-10
M.Pilar	Hfna.	du D. Tomas nedonido pantinez	J G. C	8-5-89	44450	20					9025	1-03-04	Mauriu	4-13
M.Pilar M.Lourdes	Hina. Hfna.			7-7-90	1	احلا					3023	}		
		Cda D Dolmino Coldana America	G.C.	1-1-90	49986	40					20274	1 10 04	Melilla	4
Dª María Saavedra Pérez	Viuda	Gdª, D.Dalmiro Calderon Aguado	G.C.		49986	1 -						11-10-84	well119	4
M.Encarnación	Hina.	Gas D Mé Dl (Fè)		9-9-91	-1252	10					5069		C-1	[
Dª M.Visitación Hernández Rodrí-		Gdª. D.Miguel Blas Vicente	G.C.		51358						20831	11184	Salamanc	4
M.Teresa (guez	1			3-4-88		6					3124			.
Dª Nicasia Galan Delgado	Viuda	Gdª. D.Julián García Peña	G.C.		54102		†					11.2-84		4
Dª Carmen Gómez O'Doerty	Viuda	Cabo D.Ramón Mendoza Solis	Carabº	ŀ	48409	40					19635	1-12-84		27
D≞ Dolores Zugarramurdi Mendi-	Viuda	Carabº. D.Pedro Pozuelo Fernández	Carabº		55474	40					22501	1-09-84	Guipúzco	4 1
(guia					1								Logroño	4
Dª Emilia Luzuriaga Resines		Cabo 1 D.Amadeo Palacios Gimilio			53692	40								

DO. núm. 19

23 de enero de 1985

ve	Delegación de	OBSERVA-	350
	Hacienda	CIONES	
۹.			
B4 84	Salamanca Sevilla	4–16 4	
84			l l
	Guipúzcoa		
84		4	
	Guipúzcoa		
84		4-13-17	
84		4-13	
84		4-13	
	-		
84	Cdad.Real	. 4	
84	Vigo	4	
tu	to o el A	rtº. 13	
a i	Civîl y Po e, si se	olicía A <u>r</u>	23
qu	e, si se contencío	conside-	Ω
0	contencio	so-admı-	е
P	lazo de u	n mes a	1 #
on	signando	la fecha	eg
			۵
			0
			de enero de 1985
			55
ırt	ículo 8º	1,b de	
	de Clases		
.a	Militar,	la aplica	
ю,	expedien	te de in-	
			-
			ĺ
		÷.	1
			i
			8
			, ,
			₫,
	la concen	ve, sin	🗗
ıe	la conser	ve, SIN	9
1	ı		1,

•				Hijos	I		Pe	nsión men	sual que le	correspor	nde	Fecha	
BENEFICIARIOS	Paren-	CAUSANTES	Arma	menores	Regulador	۰/۵		H A	STA		Desde	de	Delegació
	tesco con el	Empleo, Nombre y apellidos	- 0 "	Fecha de cese		Apli-	31-12-80			31-12-83		arranque	de
Nombre y apellidos	causante	Emples, Promise y apointes	Cuerpo	D. M. A.	Pesetas	cado	Pesetas		Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.	Haciend
				1	-1250	1,0					20021	11104	
Dª Catalina Martínez Ferrero		Pol. D.Luciano Moralejo Rodrígue		ł	51358							1-11-84	
D# Juana Coello Sánchez		Pol. D.Felix García Mochales	P N	l	54102)			1-11-84	
Dª Concepción Galvis Vicente		Pol. D.José Montanero Infante	P.N.	[51358				j			1-11-84	
Dª Petra Arocena Insauspe	Viuda	Pol. D.Simesio Buitron González	P.N.		46934	1			}	14080		1-12-83	
Dª Felisa Henar Laguna		Pol. D.Julián Andrés Borque	P.N.	1	52730				İ			1-02-84	
Dª M.Soledad Porta Leiro	Viuda	Pol. D.Jesús Pita Sueiras	P.N.	,	48614					ł		1-10-84	
Dª Guadalupe Beltran Prades	Viuda	Pol. D.Mateo Cladera Roca	P.N.		48614				ļ.			1-12-84	
Dº Emilia Beltran Baez	Viuda	Pol. D.Juan Díaz Jaramillo	P.N.		49986					Ì		1-12-84	
Dª Perpetua Díaz de Otazu y Díaz	z Viuda	Pol. D.Tomás Fdez. de Aranguiz Va	P.N.		51358	30			ļ	ŀ	15623	1-12-84	Vizcay
(de Ure	1 1	(11e						ł	1	l .		}	1
Da Concención Minguez de Castro	Viuda	Pol. D.Rafael Marañon López-Gueri	e P.N.		51358	40				ļ	20831	1-11-84	Cdad.F
S consequent		(ro	7			i				,		1	1
Da Celia Rodríguez Santalices	Viuda	Pol. D.Eloy González Casal	P.N.		54102	40					219 44	1-10-84	Vigo
del Texto Refundido del Reglame	ehto parl	cación de su señalamiento, confo a la aplicación de Derechos Pasi	os del	personal	militar	y a	similac	lo de l	as Fuer	zas Arn	madas. (duardia	Civil y
mada (hoy Policía Nacional), de	fecha 1	5 de junio de 1972 (BOE. nº 152)	, la Aut	oridad qu	ie ⊥a pi	act:	.que de	bera ac	vertir.	e al p	tobio t	tempo qu	e, sı
ra perjudicado en su señalamient	to, pued	le interponer, con arreglo a lo d	ispuesto	en la Le	y de 2.	de	Diciem	bre de	1956 (1	OL. nº	363),	recurso	conten
nistrativo, previa el de reposid	dión que	, como trámite inexcusable, debe	formula	r ante es	te Cons	ejo	Suprem	o de Ji	sticia	Milita	r, dent	to del I	lazo d
		ella notificación y por conducto	de la A	utoridad	que lo	haya	ı pract	icado,	quien d	ebera	informa	rlo, cor	signand
de la repetida notificación y la	a de pre	esentacion del recurso.										ĺ	
	1					ļ			<u> </u>		 		
		<u>0</u>	BSER	VACIO	NES	1				٠.		İ	
"O" Todas las pensiones que fi	iguran	en la presente relación han sido	incremen	tadas cor	el coe	fic	ente c	prrecto	r 1,01	que d	etermin	a el ar	ículo 1
la Lev 44/83 de los Presi	nuesto	s Generales del Estado para el añ	0 1984.	•						'		Į.	ļ
1 - Todae les pensiones a perc	dibir n	or esta Capital (Madrid), serán a	bonadas	por la Di	recció	de l	Gastos	de Per	sonal.	(Orden	ación d	e Pagos	de Cla
2 - Todas las pensiones que fi	jouran	en la presente relación, han sido	concedi	das por a	plicac:	ión o	le las	Leves a	ctualme	nte en	vigor.		1
3 - Casa de tener hijos compre	andi dos	en el apartado 2º del Artº, 1º d	e la Lev	19/74.	ieberá s	oli	itar d	e este	Conseid	Supre	no de J	usticia	Milita
or como ac coner inflos combra	falados	en la citada Ley, acompañando la	scorres	pondiente	s Part	das	de Nac	imiento	, Fe de	Vida	y, en	su caso	exped
ción de los heneficios cofi	1												
capacidad.						i .	i	l .	Ì	1		1	1
capacidad. 4 Percibirá por una sola vez	z, la A	ruda de 10.000 pts. que determina	la Ley	19/74.	Į			ļ.				1	1
capacidad. 4 Percibirá por una sola vez 5 Le ha sido aplicado Sueldo	d Regul	dor de Coronel.	la Ley	19/74.							1		1
capacidad. 4 Percibirá por una sola vez 5 Le ha sido aplicado Sueldo 6 Le ha sido aplicado Sueldo	c Regula	ador de Coronel. ador de Teniente Coronel.	la Ley	19/74.						:-			
capacidad. 4.— Percibirá por una sola vez 5.— Le ha sido aplicado Sueldo 6.— Le ha sido aplicado Sueldo 7.— Le ha sido aplicado Sueldo	c Regula c Regula c Regula	ador de Coronel. ador de Teniente Coronel. ador de Comandante.	la Ley	19/74.									
capacidad. 4.— Percibirá por una sola vez 5.— Le ha sido aplicado Sueldo 6.— Le ha sido aplicado Sueldo 7.— Le ha sido aplicado Sueldo 8.— Le ha sido aplicado Sueldo	o Regula o Regula o Regula o Regula	ador de Coronel. ador de Teniente Coronel. ador de Comandante. ador de Capitán.	la Ley	19/74.							1		
capacidad. 4.— Percibirá por una sola vez 5.— Le ha sido aplicado Sueldo 6.— Le ha sido aplicado Sueldo 7.— Le ha sido aplicado Sueldo 8.— Le ha sido aplicado Sueldo 9.— Le ha sido aplicado Sueldo	o Regula o Regula o Regula o Regula o Regula	ador de Coronel. ador de Teniente Coronel. ador de Comandante. ador de Capitán. ador de Teniente.	la Ley	19/74.									
capacidad. 4.— Percibirá por una sola vez 5.— Le ha sido aplicado Sueldo 6.— Le ha sido aplicado Sueldo 7.— Le ha sido aplicado Sueldo 8.— Le ha sido aplicado Sueldo 9.— Le ha sido aplicado Sueldo 10.— Le ha sido aplicado Sueldo	o Regula o Regula o Regula o Regula o Regula o Regula	ador de Coronel. Ador de Teniente Coronel. Ador de Comandante. Ador de Capitán. Ador de Teniente. Ador de Alférez.	la Ley	19/74.						,			
capacidad. 4.— Percibirá por una sola vez 5.— Le ha sido aplicado Sueldo 6.— Le ha sido aplicado Sueldo 7.— Le ha sido aplicado Sueldo 8.— Le ha sido aplicado Sueldo 9.— Le ha sido aplicado Sueldo 10.— Le ha sido aplicado Sueldo 11.— Le ha sido aplicado Sueldo	o Regula o Regula o Regula o Regula o Regula o Regula	ador de Coronel. Ador de Teniente Coronel. Ador de Comandante. Ador de Capitán. Ador de Teniente. Ador de Alférez. Ador de Brigada.	la Ley	19/74.									
capacidad. 4 Percibirá por una sola vez 5 Le ha sido aplicado Sueldo 6 Le ha sido aplicado Sueldo 7 Le ha sido aplicado Sueldo 8 Le ha sido aplicado Sueldo 9 Le ha sido aplicado Sueldo 10 Le ha sido aplicado Sueldo 11 Le ha sido aplicado Sueldo 12 Le ha sido aplicado Sueldo	o Regula o Regula o Regula o Regula o Regula o Regula o Regula	ador de Coronel. Ador de Teniente Coronel. Ador de Comandante. Ador de Capitán. Ador de Teniente. Ador de Alférez. Ador de Brigada. Ador de Sargento.		19/74.						,			
capacidad. 4.— Percibirá por una sola vez 5.— Le ha sido aplicado Sueldo 6.— Le ha sido aplicado Sueldo 7.— Le ha sido aplicado Sueldo 8.— Le ha sido aplicado Sueldo 9.— Le ha sido aplicado Sueldo 10.— Le ha sido aplicado Sueldo 11.— Le ha sido aplicado Sueldo 12.— Le ha sido aplicado Sueldo	o Regula o Regula o Regula o Regula o Regula o Regula o Regula	ador de Coronel. Ador de Teniente Coronel. Ador de Comandante. Ador de Capitán. Ador de Teniente. Ador de Alférez. Ador de Brigada.		19/74.									
capacidad. 4.— Percibirá por una sola vez 5.— Le ha sido aplicado Sueldo 6.— Le ha sido aplicado Sueldo 7.— Le ha sido aplicado Sueldo 8.— Le ha sido aplicado Sueldo 9.— Le ha sido aplicado Sueldo 10.— Le ha sido aplicado Sueldo 11.— Le ha sido aplicado Sueldo 12.— Le ha sido aplicado Sueldo	o Regula o Regula o Regula o Regula o Regula o Regula o Regula o Regula o Regula	ador de Coronel. Ador de Teniente Coronel. Ador de Comandante. Ador de Capitán. Ador de Teniente. Ador de Alférez. Ador de Brigada. Ador de Sargento. rva del mínimo que pueda correspo		19/74.						,			
capacidad. 4.— Percibirá por una sola vez 5.— Le ha sido aplicado Sueldo 6.— Le ha sido aplicado Sueldo 7.— Le ha sido aplicado Sueldo 8.— Le ha sido aplicado Sueldo 9.— Le ha sido aplicado Sueldo 10.— Le ha sido aplicado Sueldo 11.— Le ha sido aplicado Sueldo 12.— Le ha sido aplicado Sueldo 12.— Le ha sido aplicado Sueldo 13.— Este señalamiento se hace 14.— Percibe pensión (es) de vi 15.— Percibe (n) remuneración (o Regula o Regula o Regula o Regula o Regula o Regula o Regula o Regula a rese iudedad (es) po	ador de Coronel. Ador de Teniente Coronel. Ador de Comandante. Ador de Capitán. Ador de Teniente. Ador de Brigada. Ador de Sargento. Tva del mínimo que pueda correspo u orfandad. T trabajo personal.		19/74.						,			
capacidad. 4.— Percibirá por una sola vez 5.— Le ha sido aplicado Sueldo 6.— Le ha sido aplicado Sueldo 7.— Le ha sido aplicado Sueldo 8.— Le ha sido aplicado Sueldo 9.— Le ha sido aplicado Sueldo 10.— Le ha sido aplicado Sueldo 11.— Le ha sido aplicado Sueldo 12.— Le ha sido aplicado Sueldo 13.— Este señalamiento se hace 14.— Percibe pensión (es) de vi	o Regula o Regula o Regula o Regula o Regula o Regula o Regula o Regula a rese iudedad (es) po	ador de Coronel. Ador de Teniente Coronel. Ador de Comandante. Ador de Capitán. Ador de Teniente. Ador de Brigada. Ador de Sargento. Tva del mínimo que pueda correspo u orfandad. T trabajo personal.		19/74.						,			
capacidad. 4 Percibirá por una sola vez 5 Le ha sido aplicado Sueldo 6 Le ha sido aplicado Sueldo 7 Le ha sido aplicado Sueldo 8 Le ha sido aplicado Sueldo 9 Le ha sido aplicado Sueldo 10 Le ha sido aplicado Sueldo 11 Le ha sido aplicado Sueldo 12 Le ha sido aplicado Sueldo 13 Este señalamiento se hace 14 Percibe pensión (es) de vi 15 Percibe (n) remuneración (16 Tiene (n) solicitada (s) 1 77 Percibe pensión de jubilad	Regula Re	ador de Coronel. Ador de Teniente Coronel. Ador de Comandante. Ador de Capitán. Ador de Teniente. Ador de Brigada. Ador de Sargento. Tva del mínimo que pueda correspo u orfandad. T trabajo personal.	nderle.										

Г	BENEFICIARIOS	Paren-	CAUSANTES	Arma	Hijos menores		°/°	Per			correspon		Fecha	Delegación	2025011
	and the second s	tesco con el	Empleo, Nombre y apellidas	0	Fecha		Apli-		H A		31-12-83	Desde	de arranque	de	OBSERVA- CIONES
	Nombre y apellidos	causante	Empleo, Nombre y apellidas	Cuerpo	D. M. A.	Pesetas	cado				Pesetas			Hacienda	CIUNES
(- -		-		 -	D.M.A.	1 636103		1 656103	1 cseids	1 636103	1 caelds	Teserda	D. 141. A.		
	· San San San San San San San San San San	-		ł											
1	9 Este señalamiento está suj	eto al	Real Decreto-Ley 8/80 del Pago fra	ccionad	to.			İ							ļ I
2	O Previa líquidación y deduc	ción de	las cantidades abonadas a partir	de la f	echa de a	rranque	de	este s	eñalami	ento y	por cue	nta de	. anteri	or, que q	ueda nu-
<u>ار</u>		sesión	de la Medalla Militar Individual	percibi	rá además	de la	pen	sión sei	ialada,	el aum	ento de	1 20%	del suel	do y grad	o actuali
			rta desde la fecha de arranque la												1
1 2	2 Le ha sido aplciado el Sue	ldo REg	ilador de Subteniente.												1
1 2	3 Desde la fecha de arranque	hasta	31-12-78 percibirá 9.480 pts. mens	uales.	En el año	1979 1	a c	antidad	mensua	l de 10	750 pts	.; a pa	artir de	1-1-80 s	egún se
	indica en relación.	Ι`,					-	İ							
2	4 Le ha sido aplicado el Sue	1do Reg	lador de Sargento 1º.	1							i				
2	5 Desde la fecha de arranque	hasta	81-12-78 percibirá 8.460 pts. mens	uales.	En el año	1979 p	erc	birá 1	0.254 p	ts. men	suales	a par	tir de 1	-1-80 seg	ún se í <u>n</u>
	dica en relación.							1							
2	6 Le ha sido aplicado el Sue	1do Reg	lador de Cabo 1º.			i					i				l i
' 2	7 La fecha de arranque de la	pensið	n es la que le corresponde según l	þ dispu	esto en e	l Real	Dec:	reto-Le:	18/79						l i
12			por Orden de 1-6-84 (D.O. 139) y							quidaci	ón y de	ducció	n de las	cantidad	es abona-
1	das a partir de la fecha d	e arran	que de este señalamiento y por cue	hta del	anterior	, que d	ued	a nulo.							
					í		ĺ								
1		1	ļ	I	I		ι	ı	t	,	'	•			-

Madrid, 17 de enero de 1985.—El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.

Y ENAJENACIONES SECCION DE **ADQUISICIONES**

CAPITANIA GENERAL DE LA 7.º REGION MILITAR

BRIGADA DE INFANTERIA DOT. VII Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7

del año actual, la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 7 se trasladará desde la Plaza de Gijón a la de Oviedo (Asturias), siendo su nueva dirección: A partir del próximo día 1 de febrero «Cuartel de Don Pelayo», calle Teniente

Alfonso, número 15, Oviedo (Asturias). Gijón, 8 de enero de 1985.

Núm. 7

P. 5-2

REGLAMENTO DE HONORES MILITARES

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones («Diario Oficial» y «C. 1.») folleto conteniendo el texto del Reglamento de Honores Militares, aprobado por Real Decretc 834/1984, de 11 de abril.

El precio del mismo es de 50 pesetas, más gastos de envío.

LA DIRECCION

Despacho de venta ai público.-Barquillo, 14. Para envios por correos: Alcala, 51.

Certificados Veterinarios de Muerte de Animales

Se halla a la venta en el Servicio de Publicaciones del Ejército (Diario Oficial y Colección Legislativa), al precio de veinticinco pesetas ejemplar, el modelo oficial del «Certificado Veterinario de muerte de animales» aprobado por Orden ministerial 78/81 (D. O. núm. 125), NM-C-2109 E.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los gastos de envio.

LA DIRECCION

Despacho de venta al público: Barquillo, 14, Para envíos por correo: Alcalá, 51.

Certificados Médicos de Permiso de Conducir (Nuevo modelo)

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones (Diario Oficial y Colección Legislativa) el nuevo Certificado Médico de Permiso de Conducir (modelo oficial) al precio de veinticinco pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los gastos de envío.

Despacho de venta al público: Barquillo, 14. Para envíos por correo: Alcalá, 51.

SE RECUERDA A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES QUE, CUANDO ENVIEN GIROS POSTALES O TELEGRAFICOS.A ESTE SERVICIO, COMUNIQUEN, POR ESCRITO, NUMERO, IMPORTE Y FECHA DE IMPOSICION DEL MISMO